ATHA-DAH-FAVE-045-002

Vitoria Año de 1875.

Cuenta dela Adm.n dela haz

De D. Manuel Jose de Velasco

ATHA-DAH-FAVE-045-002

Año de 1871„

Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud del que otorgó á mi fabor en esta Ciudad de Vitoria en 11 de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, formo la cuenta de lo que debo por las cantidades que ban entrando en mi poder, y de lo que he de haber por los pagos que he de hacer á saber

Enero„

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
7,255_4	Lo primero debo siete mil doscientos cincuenta y cinco reales, cuatro centimos que resultaron de alcance contra mi en la cuenta de treinta y uno de Diciembre del año ultimo como aparece del cuaderno anterior - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Enero 2: he de haber cien reales entregados á la Superiora de la Casa de Jesus, Francisca de Sta. Eustaquia de limosna por este mes, que son los que hasta Julio se daban para cierta obra Caritatiba - -	100 "
139_50	Enero 2: debo ciento treinta y nuebe rs. cincuenta Cs. renta de la 1a. habitacion de la Casa No. 16. del Portal del Rey que ocupa Dn. Vitor Carrion y por el mes de Diciembre ultimo - - - - - "	
	Enero 4: he de haber noventa y un reales cincuenta cent. pagados al herrero Pedro Bodegas importe de su cuenta de las obras que ha egecutado para varias casas de mi pral en el cuarto trimestre del año ultimo segun aparece de ella y recibo - - - - - - - -	" 91_50
875 "	Enero: 4: debo ochocientos setenta y cinco reales renta de la Casa No. 70. de la Calle de la Correria que tiene á su cuenta Baltasar	
8,269_54		191_50 "

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
8,269_52		191. 50
	S.t Martín por el cuarto Trimes del año ultimo, al respecto de Tres mil quinientos anuos, y en el presente lo hara de Tres mil_	
429 ,,	Enero 4: debo cuatro cientos veinte y cinco reales Venta de la Casa N.o 79 de la misma Calle que Tambien tiene á su cuenta dho Bal Tasar é igual cuatrimestre al respecto de Mil setecientos, y en el ac Tual lo hara de Mil cuatro cientos - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 5: he de haber veinte reales dados de limosna a la Casa de Mi sericordia de esta Ciudad por el mes de Diciembre ultimo rec.n recibo	,,20 ,,
	Enero 7: pague cuarenta reales al Lic.o D.n Pablo de Retuerta por sus honorarios de un Memorial y reconocimiento de documentos presentados en el espediente de Tuxos de Capellanias que como Patrono tiene pendiente mi pr.al en la Direccion de la deuda segun su cuenta y recibo - - - - - - - - - - - - - - -	,,40 ,,
	Enero 9: pague noventa y cinco D. cincuenta Cent.s al Latonero Maximo Uztariz de Urbina, que importa su cuenta del 4.o Trimestre de este año de las Obras que ha egecutado en varias Casas de mi pr.al segun resulta de ella y recibo - - - - - - - - - -	,,95_50
	Enero 9: pague quinientos cincuenta y cinco D. cincuenta Cent.s al Cantero y Albañil Pedro Jose de Bengoa á que asciende la suya en dho 4.o Trimestre, como aparece de ella y recibo	555_50
	Enero 9: he de haber ciento sesenta y seis D. pagados á Juan Diaz de Arcaute, á que asciende la suya de papel pintado q.e le Tomo p.a la 1.a habitacion de la Casa N.o 16 del Portal de el Rey propia de mi principal como consta de ella y recibo - -	166 ,,
	Enero 9: he de haber ciento setenta y cuatro D. pagados al pintor y empapelador Antolin M.a de Bozas importe de la suya de los Trabajos hechos en el cuarto Trimestre del año ultimo segun resulta de ella y recibo - - - - - - - - - -	174 ,,
8,694.54		1,242.50

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
8694	54		1.242	50
48	"	Enero 13: debo cuarenta y ocho reales Renta del Tercer piso y des		
		ban de atras dela Casa Nº 41 dela Calle dela Correria que ocupa		
		Catalina Jrñz de Basoa por el cuarto trimestre delaño ultimo.		
		Enero 13: he de haber cuarenta y cuatro reales pagados al Notario		
		publico de esta Ciudad Dn. Ramon Gonzalez de Echavarri por		
		sus drôs dela Esra de Subsanacion de protocolizacion dela Testa		
		mentaria de Dª. Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d) ante Ro		
		ga en 12 de Febrero de 1867 y dos copias - - - - - - - - -	44	"
		Enero 14: he de haber quinientos reales entregados ala Junta		
		de Beneficencia dela Villa de Salinas de Leniz por mano		
		de Angela Ordoñgoa, que mi principal como Patrono de		
		las Obras pias Fundadas en la de Escoriaza por Dn Juan de		
		Ascarretaraba destina para Socorro delos pobres enfermos		
		dela misma segun Carta orden y recibo de su bocal natto		
		Dn. Juan Bautista Ruiz de Alegria fha la primera de ayer		
		y el segundo de Veinte y nueve de Diciembre ultimo - - -	500	"
600	"	Enero 14: debo Seiscientos reales Renta dela habitacion en		
		el 2º piso á mano derecha dela Casa Nº. 1. y 3. dela Calle de		
		la Cuchilleria que ocupa Agustin Manso, por un año Venci		
		do en Fuenta de Setiembre del año ultimo - - - - - - - -	"	
		Enero 14: he de haber ciento cuarenta reales pagados al libre		
		ro Bernardino Robles por la historia dela Vida Militar y		
		politica de Dn. Ramon Cabrera escrita por Cordoba en		
		cuatro Tomos en Madrid en la imprenta de Dn. Cuerbo		
		Aguado encuadernada en pasta en Tres - - - - - - - - - -	140	"
140		Enero 16: debo cuarenta reales recibidos de Dª. Victoria Labarga		
		para que mi principal entregue en S. Juan de Luz á Dn. Benito		
		Basterra, sin recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	"	
9.382	54		1,926	50

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
		1,926 50
9,382„ 54		
7,000 „	Enero 17: Debo siete mil reales recibidos de Dn Jose Prado Bel	
	tran por entregados en Valladolid por Dn Domingo Ramon	
	de Domingo apoderado de mi principal por su cuenta, segun	
	aviso de 10 del presente mes - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
766 - 32	Enero 18: Debo setecientos sesenta y Seis R.s Veinte y dos cent.s reci	
	bidos de Dn Juan Antonio Aranguren vecino de Placencia por ma	
	no del Ordinario Pildain alcance dela cuenta que con fha del 16	
	del presente mes rinde á mi principal delos productos dela	
	hacienda que en dha Villa le pertenece y por el año ultimo, se	
	gun resulta de ella -	
	Enero 21: he de haber mil reales entregados al a Junta de Bene	
	ficencia dela Villa de Azcharraleta por mano del Conductor	
	de Vergara Miguel que mi principal como Patrono unico de	
	Sangre delas Obras pias Fundadas enla de Escoriaza por Dn	
	Juan de Ascarretazabal destina para Socorro delos pobres de	
	dha en particular enfermos, segun recibo de su pendiente de la	
	force del presente mes -	1,000
160 „	Enero 21: Debo ciento Sesenta reales recibidos de Jose Landa	
	Venta dela Casa horno Nº 7 dela Calle dela Pintoresca á cuen	
	ta del año que vencio en Treinta y uno de Diciembre ultimo -	
	Enero 24: he de haber cien reales entregados al Fr Elias Arregui Ce	
	pellan mayor del Santuario de Nra Sra de Aranzazu por mano	
	de Dn Manuel Echevarria limosna de diez misas que han celebrado	
	en este año por encargo de mi principal como Patrono delas	
	memorias fundadas en Escoriaza por Dn Juan Alcarretazabal	
	segun recibo, y dehe que se datara en Cta de dha Fundacion	100
588 50	Enero 27 debo quinientos ochenta y ocho R.s con cincuenta Cent.s	
	recibidos dela Tercia de esta M. N. y M. L. Prov.a de Alava, se	
17,897. 36		3026 - 50

Debo		Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
17.897	36		3026	50
		ditos del Censo de 40,000 á 1½ p% á que ha quedado reducido el de 50,000 y aplicado á antiguos ordinarios por un año vencido en 25 de Novre del año ultimo, deducido el 2/100 para la comision de censualistas - - - - - - -		
882	"	Enero 27: debo ochocientos ochenta y dos reales cobrados de la misma Tesoreria reditos del Capital de 45.000 á 2/100 igl. aplicacion anualidad y descuento - - - - - - - - - - - -		
311	65	Enero 27 debo trescientos once r.s, sesenta y cinco Cent.s cobrados dela espresada Tesoreria reditos del Censo de 30,600 á 3/100 aplicado al Camino de Bilbao igual anualidad y descuento		
		Enero 28: entregados al Ordinario Pildain que trajo el 18 el dinero de Placencia Ocho reales - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	"	8
414	"	Enero 31. debo cuatrocientos catorce reales Venta dela 3.ra habitacion dela Casa N.o 36 del Portal del Rey que ocupa D.a Melquiades de Larrazabal por 92 dias delos meses Novre y Dicre y el presente al respecto de cuatro r.s y medio diarios - - - - - - -		
		Enero 31: he de haber docientos noventa y ocho reales tres cent.s que importa el gasto diario de este mes como resulta de su cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	298	3
		Enero 31: he de haber quinientos noventa y seis r.s veinte y cinco cent.s á que asciende el estraordinario segun el suyo - - - - - - - -	596	25
		Enero 31: he de haber cuarenta y seis r.s ochenta y seis cent.s por catorce sellos de doce cuartos cuarenta y cinco de medio real y las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - - - - -	"46	86
		Enero 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis reales diarios - - - - - - - - - - - -	186	"
19.505	1	Aprobado		
		He de haber - - - - "	4.161	64
		Debo - - - - - - - "	19.505	1
		Alcance contra mi - - -	15.343	37

Velasco

Debe como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

Febrero

15,343_11.	Lo primero debo quince Mil Trescientos cuarenta y Tres D. Treinta y Siete Cent.s que resultaron contra mi en Treinta y uno de Enero ultimo ---------- "	
	Febrero 2: he de haber Doscientos Tres D. cincuenta y cuatro cent.s remitidos en este día por el Carretero Juan Arregui á D.n Jose Patricio de Herrarti vecino de Mondragon á cuenta del alcance y de la que llevo con mi pral del pan y demas que suministrado alos pobres segun Carta de 8 de Enero ultimo ------- "	203. 54
339. 50	Febrero 3: debo ciento Treinta y nueve D. cincuenta cent.s Renta de la primera habitacion de la Casa N.º 16. del Portal del Rey que ocupa D.n Victor Carrion por el mes de Enero ultimo --"	
	Febrero 3: he de haber cien reales entregados á la Superiora de la Casa de Jesus, Francisca de S.ta Eustaquia de Limona por este mes Segun Recibo ----------	100 "
	Febrero 3: he de haber veinte y ocho reales entregados al Campanero de la Yglesia de S.n Vicente Martir de esta Ciudad Antonio Gomez de Carrero por la limpieza en todo el año de las Capillas de S.n Blas y S.ta Barbara hoi S.n Cristobal de las que es Patrono mi principal y las Misas gastadas en la Celebracion de ellas en el Oratorio de esta Casa ---	11 28 "
120 "	Febrero 6: debo ciento veinte reales recibidos de Miguel Eguileta á cuenta de la Renta de la habitacion que ocupa en la Casa N.º 1 y 3 de la Calle de la Cuchilleria, y debe hasta 30 de Setiembre Trescientos Ochenta reales ---------- "	
	Febrero 6: he de haber Doscientos cuatro reales noventa y	
15,602. 87		331-54

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
15.602	87		331	54
		Seis centimos entregados á Dn. Jose Marcelino Diaz de Ar		
		cay á como apoderado de su hermano Dn. Blas Jose Abad		
		dela Colegiata de Jerez dela Frontera y Capellan dela		
		Fundada por Dª Eugenia de Ameraga y Murguia en		
		las Yglesias de esta Ciudad, que mi principal como Patro		
		no de Sangre le garantiro durante la pena al hacer la		
		conmutacion delos bienes de ella en papel del Tres por ciento		
		consolidado, y son correspondientes al año vencido en Fin		
		ta y uno de Diciembre ultimo Segun recibo - - - - - -	204	96
588		Febrero 8: debo quinientos ochenta y ocho reales valor de		
		catorce fanegas de Trigo blanco á cuarenta y dos fanegas		
		vendidas á Pedro Stes Maria de esta Ciudad - - - -		
		Febrero 8: he de haber Tres d Sesenta y cinco centimos por Dos		
		de Medida de dhas fanegas de Trigo y proprina del que Traxo		
		el dinero que intervino en la Venta - - - - - - -	1113	65
1.039	50	Febrero 8: debo mil Treinta y nueve reales cincuenta cent:		
		recibidos de Dn. Cesario Benito Pbro del Turgado de Laguardia		
		por mano de su hijo el Pbro Dn. Juan Cruz que con ciento		
		quince y medio que deduce por sus agencias componen mil		
		ciento cincuenta y cinco reales que ha cobrado del Ayun		
		tamiento de la Villa del Ciego reditos del Censo que Tiene		
		contra si y que pertenecio ala Capellania de Dª Eugenia		
		Franca de Ameraga y Murguia que por haberle conmuta		
		do en papel del Tres por ciento consolidado ha quedado en		
		favor de mi pral, cuyos reditos son por la anualidad ven		
		cida en Diez y nueve de Agosto ultimo delos que le di recibo -		
		Febrero 9: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa		
		de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Enero ultimo segun recibo	11	29 11
17.230	37		560	15

Debo	Como apoderado de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
		560 15
37230-37		
	Febrero 13. he de haber cien reales entregados a la Real Casa de Misericordia de esta Ciudad por Suscricion extraordinaria de mi principal para Socorro de los pobres de ella por una vez segun recibo ----------	100 "
	Febrero 16: he de haber cincuenta y dos reales pagados al Carpintero Miguel de Yrasmendi, que importa su cuenta de un porte nuebo y apuntalamiento que puso en el Borde de la Casa que en la Villa de Larrinzar ocupa Andres Martinez, segun resulta de ella y recibo ----------	" 52 "
100 "	Febrero 17: debo cien reales recibidos de la Muger de Manuel Gonz de Peñalba a cuenta de la Renta de la Casa que ocupa en la Calle de la Cuchillería Nº 5 y del medio año vencido en Fuenta de Octe ultimo ----------	"
200 "	Febrero 18 debo doscientos reales recibidos de la Viuda de D.n Jose Blas Uranga Renta de la Casa Nº 157 de la Calle de la Correria por cuarenta y nueve dias del Mes de Enero y diez y ocho del presente en que la desocupo al respecto de cuatro ducados sin deducir cuatro p.s pago de dos Cristales rotos ----------	"
	Febrero 22: he de haber ciento un reales por catorce bulas de Cruzada, Tres de indulto de la Carne y once de difuntos Tomadas por la predicacion de este año ----------	303 "
15,300	Febrero 22: debo quince milltrescientos reales valor de Trescientas fanegas de Trigo valenciano vendidas a D.n Juan Molinuebo de esta Ciudad a cincuenta y un reales cada una ----------	"
372-50	Febrero 22 debo ciento setenta y dos D. cincuenta cent.s valor de siete fan.s y m.a de Cebada vendidas a veinte y tres D. fanega --	"
	Febrero 22: he de haber cuarenta y cuatro D. diez y ocho centimos de derechos de Medida de dhas fanegas de Trigo y Cebada en que se in-	
33,002-87		" 812.15

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
33.002. 87		813_ 15
	cluyen Ocho d. dados de propina al Medidor que intervino en la	
	venta y Traso el dinero _____	"44_ 18
270	Febrero 23: Dó entrado á Doscientos Setenta reales vellon del	
	Censo de Seis mil de principal y dos anualidades vencidas en 1º	
	de Mayo de 1869 que tiene contra sí la Fabrica de la Yg.ª de Gued	
	lano y en favor de mi pral por haber conmutado los bienes de	
	la Capp.ª de Galarreta á que pertenecio, en Fondos de la Deuda	
	pp.ca del 3/100 consolidado, y habiendolos entregado en Mondra	
	gon á D.n Jose Patricio de Herrazti los buelbo á sacar ___	270 "
3,000	Febrero 24 debo Tres mil reales recibidos de D.n Jose Prado Beltran	
	por entregados en Valladolid por D.n Domingo Ramon de Domin	
	go apoderado de mi principal á cuenta del alcance de la del	
	año ultimo sin recibo _____ "	
	Febrero 28: he de haber Treinta mil Setecientos cincuenta reales en	
	tregados al S.r D.n Jose Nuez y Artigas Canonigo Penitenciario	
	de la S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad los Treinta mil Ca	
	pital de con pagare que mi principal le dio firmado en la	
	misma en dies y seis de Julio de Mil ochocientos sesenta y siete	
	á Debolber á dos años de esta fha, y los setecientos cincuenta	
	reales intereses de siete meses y medio que vencen en este dia	
	al respecto de cuatro porciento _____	30,750 "
	Febrero 28: he de haber Trescientos cincuenta y nueve d. sesenta y	
	dos centimos que importa el gasto diario de este mes segun	
	su cuaderno _____	359_ 62
	Febrero 28: he de haber Trescientos veinte y cuatro d. cincuen	
	ta centimos á que asciende el estraordinario segun el	
	suyo _____	324_ 50
	Febrero 28: he de haber catorce d. por siete sellos de doce cuartos	
36.272_ 87		32,561_ 45

Debo	Como apoderado de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
36,272 87		32,561 45
	y cinco de Mr.cual y las Cartas Traidas á Casa en este mes ____	„ 14 74
	Febrero 28: he de haber ciento sesenta y ocho reales por mi asig	
	nacion de este mes á Seis Diarios _____	168 „
	Aprueba	He de haber _____ 32.744 19
	Velasco	Debo _____ 36,272 87
		Alcance contra mi ____ 3,528 68

Marzo „

3,528 . 68 Lo primero debo Tres mil quinientos veinte y ocho D. ciento
y ocho centimos que resultaron de alcance contra mi en veinte y
ocho de Febrero ultimo _____

Marzo 1.o he de haber cien reales entregados á D.n Santos Oraba que
de Orden de mi principal recibe dan para pago de la habitacion y pen
por los meses de Enero y Febrero ultimo, sin recibo _____ 100

126 „ Marzo 2: debo ciento veinte y Seis reales Renta de la habitacion
primera de la Casa N.o 16 del Portal del Rey que ocupa D.n Victor
Larrion, y por los veinte y ocho dias del mes de Febrero ultimo
al respecto de cuatro y medio _____ „

Marzo 2: he de haber cien reales entregados á la Superiora de la Casa
de Jesus Francisca de S.ta Eustoquia de limosna por este mes segun
recibo _____ 100

Marzo 3: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa
De Misericordia de esta Ciudad por el mes de Febrero ultimo recg.n
recibo _____ „ 20 „

Marzo 12: he de haber doscientos reales entregados á Fr Esteban Gil Vi
cario de las Religiosas Mercenarias de la Villa de Escoriaza, limosna

3,654 . 68 220

Debo	como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
3654-68		220
	de veinte misas que ha celebrado en este año á intencion de mi principal como Patrono delas Obras pias Fundadas en la misma Villa por Dn Juan de Arcarretarabal segun certificacion --	200 "
" 80 "	Marzo 14: debo ochenta reales Renta dela habitacion ocupada por la del Sereno que en la Casa Nº 32. dela Calle dela Pinteria ocupa Jose Carrion por un Trimestre vencido en Junio de este presente mes ---------- "	
	Marzo 23: he de haber doce reales entregados á Dª Petrona de Arana limosna que la finada Señorita Dn Maria Nieves de Velasco (q. é. p. d.) dejó encargado á la Diese, y por el primer Trimestre de este año segun recibo -----	" 12 "
400 "	Marzo 24: debo cuatrocientos reales Renta dela Casa Nº. 34. dela Calle Derecha que ocupa Gregorio Ycamurguia por medio año que vencera en Junio y uno del presente mes-	
	Marzo 24: he de haber trescientos cuarenta reales entregados al Sr. D. Benigno Ortiz Pbro Canonigo dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad estipendio dela funcion que en el dia de ayer celebro el Illmo Cavildo en el altar dela Capilla dela Purisima Concepcion, á Sn Benito Abad segun recibo -------	240 "
	Marzo 27: he de haber trescientos veinte y ocho reales pagados al Sastre Nemesio de Espada por paño Jerro y guate pa una Sotana de mi Prdad que le mando á Sn Juan de Luz segun cuenta ----------	328 "
384	Marzo 31: debo cuento ochenta y cinco reales recibidos de Antonina Armentia Viuda de Landa por Renta delos Cuadros de Tierra que labra en el Barrio de Olaniaga y año vencido en quince de Agosto ultimo ----------	
" 12	Marzo 31: debo doce D. por Tres manzanos y Tres perales que se	
4.331-68		1,000 "

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
4,331-68		1000
	han sacado vendidos de dho Vivero en este trimestre - - - - -	"
	Marzo 31: he de haber trescientos ochenta reales sesenta y ocho cent.s que importan los gastos y labores echas en la huerta de la Casa de Arcaya y Vivero de Llorniaga en el primer trimestre de este año - -	380-68
	Marzo 31: he de haber trescientos sesenta y seis rs. cincuenta y tres centimos que importa el gasto diario de este mes segun su cuadno.	366-53
	Marzo 31: he de haber setecientos diez y seis rs. noventa y cinco centimos á que asciende el gasto estraordinario de este mes conforme al suyo - - - - - - - - - - - - -	716-95
	Marzo 31: por once sellos de doce cuartos y ocho de medio real y las cartas traidas á casa en este mes pague veinte y dos rs y noventa y cinco centimos - - - - - - - - - - - -	"22"95
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis rs. por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - - - - -	186
4,331"68	He de haber - - - -	2,673.11
	Devo - - - - - - -	4331 68
	Alcance contra mi - - -	1.658.57

Aprobada

Velasco

Abril

1,658"77.	Lo primero debo mil seiscientos cincuenta y ocho rs cincuenta y siete cent.s que resultaron de alcance contra mi en treinta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - -	
405"	Abril 1o. debo cuatrocientos cinco reales renta de la habitacion segunda de la Casa No. 36 del Portal del Rey que ocupa Dn. Fernando Diaz de Arcaya por noventa dias á cuatro y medio del primer trimestre de este año - - - -	
102"	Abril 1o. debo ciento dos reales renta de la 1a. habitacion q.e	
2,165.57		

Debo	como depod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
2,165 57		
	en la Casa N.o 3 de la Plazuela de S.to Domingo ocupa Vicente Ruiz de Otano por medio año vencido en el dia de ayer	
1,095 "	Abril 1.o debo mil noventa y cinco reales Renta de la Casa N.o 23 de la Calle de la Herreria que ocupa Felipe Saez de Buruaga por igual media anualidad - - - - - - - - - - "	
	Abril 1.o he de haber cien reales de la Superiora de la Casa de Jesus Francisca de S.ta Eustoquia de limosna por este mes segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	100 "
302 "	Abril 4 debo ciento dos reales Renta de la habitacion que en la Casa N.o 3. de la Plazuela de S.to Domingo ocupa Maximo Albonigas por medio año en fuerta y uno de Marzo ultimo.	
1,180 "	Abril 3. debo mil ciento ochenta reales Renta de las Casas N.os 43. de la Calle de la Correria y 52. de la Zapateria que ocupa y tiene á su cargo Luisa Subijana Viuda de Valde, por medio año que vencio en dho fuerta y uno de Marzo - - - - - - -	
1,255	Abril 3: debo mil doscientos cincuenta y cinco reales Renta de la Casa N.o 15 de la Calle de la Herreria que ocupa Pedro Baral dueño y medio año del mismo vencimiento - - - - - - - -	
	Abril 3: he de haber ocho reales que ha pagado por un Tubo de plomo p.a una de las piedras Jugaderas de dha Casa segun nota -	111 8 "
282 50	Abril 3: debo doscientos ochenta y dos r.s y cincuenta cent.s Renta de la habitacion y demas locales que en la Casa N.o 41. de la Calle de la Correria ocupa Marcos Jimeno por medio año vencido en fuerta y uno de Marzo ultimo - - "	
	Abril 4: he de haber veinte reales dados de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Marzo ultimo segun recibo	" 20 "
	Abril 4 he de haber doscientos sesenta y cinco reales entregados a	
6,080 - 7		128 "

Debo	como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
6.080-7		328 "
	D.n Gregorio Ybañez de Bezolaza por mano de su Sobrina Venta del Pasó monó que mi principal le formo al respecto de mil ciento al año, y por el primer Trimestre del presente segun cabo ----------	275 "
1.700 "	Abril 4: debo mil setecientos Reales Venta alquileres dela habitacion Tienda y demas locales que ocupa y tiene á su cuidado en la Casa N.o 1.o de la calle dela Cuchilleria Victor Correo por medio año en Trenta y uno de Marzo ultimo ---------- "	
320 "	Abril 4: debo ciento veinte reales recibidos de Miguel Iguiñiz á cuenta de la Venta dela habitacion que ocupa en dha Casa y queda debiendo hasta Trein ta y uno de Marzo ultimo quinientos diez reales ---------- "	
	Abril 5: he de haber quinientos cincuenta y cinco r.s de cincuenta y cuatro Ter renos entregados al Tesorero dela Sociedad de Seguros Mutuos contra in cendios de Casas de esta Ciudad por el reparto de cincuenta centimos por Millar acordado en Junta gral de 31 de Diziembre ultimo en 1.110.108 r.s á que ascende el Valor dela que tiene asegurado mi principal segun cabo	555-54
48 "	Abril 5: debo cuarenta y ocho reales Venta dela Tercera habitacion y desban de altas dela Casa N.o 43 dela Calle dela Cuchilleria Diego Correa que ocupa Catalina Jaurrz de Barua y por el primer Trimestre de este año -- "	
356 "	Abril 5: debo ciento cincuenta y seis reales Venta dela habitacion y enla Casa N.o 2 dela Plazuela de S.to Domingo ocupa Isabel Bengoechea por un año que Vencio en Treinta y uno de Marzo ultimo-	
730 "	Abril 9 debo Setecientos Treinta reales pagados por Rosa Ruiz de Saban do alquileres dela Casa N.o 34 dela Calle de Zapatería que tiene en arriendo por medio año vencido en Trenta y uno de Marzo ult.o	
1.095	Abril 11: debo Mil noventa y cinco reales igual alquiler dela Casa N.o 99 dela Calle dela Herria que arrienda Antonio Anchia, y propia media anualidad ----------	
	Abril 11: he de haber noventa y cuatro reales Somados al	
9.929-7		958-54

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
9,929-7		958 54
	mismo Antonio Anchia por alquiler de dos meses de las habitaciones 3.ª y 5.ª que ha tenido desocupadas por la orden que le dio que las despidiese p.ª hacer obra en la casa — — — — — — —	„94 „
	Abril 11: he de haber once reales cincuenta y tres centimos entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya por reparto de culto y clero que le corresponde pagar á mi principal en las Seis f.s y nueve Celem.s de fuego que segun Estadistica esta regulada la casa principal y huerta que en el cultiva por su cuenta, y son por el primer Trimestre de este año segun recibo —	„11-53
	Abril 12: he de haber sesenta y nueve reales cincuenta centimos pagados el herrero Pedro Bodegas que importa su cuenta de dicho primer Trimestre de las Obras que ha egecutado p.ª algunas Casas de mi principal segun aparece de ella y recibo — — — — — — — — — — — — — — — —	„69-50
	Abril 15: he de haber Treinta y tres d.s entregados á Dn. Lucio de Villa Verde admor del S.r Marques de Legarde reditos del Censo de Mil cien reales de pral afabor de la Capellania de Simon Ochoa de Bolibar de q.s es Patrono dho S.r Marques, y anualidad vencida en 19 de Febrero de este año segun recibo —	„33 „
420 „	Abril 15: debo cuatrocientos veinte reales pagados por Manuel Gomez de Peñalba por mano de su Esposa Antonia Diez de Espada alquileres de la casa N.º 5 de la Calle de la Cuchilleria que llevan en arriendo y para completo de un año vencido en Treinta y uno de Marzo ultimo. — —	
	Abril 15: he de haber Ochocientos Seis d.s veinte y cinco cent.s pagados al Cantero y Albañil Pedro Jose de Bengoa que importa su cuenta de las Obras que ha egecutado en Varias Casas de mi principal en el primer Trimestre de este año segun resulta de ella y recibo — — — —	806-25
549	Abril 17: debo quinientos cuarenta y nueve reales recibidos de Dn. Toribio de Carrillo reditos del censo enfiteutico de 12500. en que fue capitalizada	
10,898-7		1,972-82

Debe como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

1898-7 — 1972-82

de la casa N.º 50, y demas locales que ocupaban en la Calle de la Zapatería y anualidad vencida en fin del presente - - - - - - - - - - "

Abril 20 he de haber trescientos setenta y dos p.s sesenta centimos pagados de reparto de uno por mil del año ultimo en los edificios urbanos que mi principal tiene asegurados en la Sociedad de seguros mutuos contra incendios de esta Prov.a de Alava obrados desde 17 de Novre hasta la fha, sin incluir los del Partido de Salvatierra á saber - - - - - - - - - 372-60

Fechas del pago.	Pueblos donde radican	N.º de ellos	Reparto de 1.D
Novre 17 de 1870	Alegria - - - - -	2	"24"
Yo	Alegria - - - - - -	1	"15"
Diciembre 20 de Yo	Mendiola - - - - - -	1	"12"
Yo 22 de Yo	Bolibar - - - - - -	1	"12"
Yo 23 de Yo	Gardelegui - - - -	1	"15"
Yo 24 de Yo	Abechuco - - - - - -	1	"12"
Yo	Abechuco - - - - - -	1	"15"
Enero 5. de 1871	Arbulo - - - - -	1	"12"
Febrero 9. de Yo	Gamarra menor - - -	1	"12"
Yo 17. de Yo	Oreitia - - - - - -	2	"24"
Yo 19. de Yo	Villafranca - - - -	1	"22-50
Yo 19 de Yo	Arcaya - - - - -	1	"30"
Yo 19 de Yo	Arcaya - - - - -	4	"48"
Yo 23 de Yo	Arcaya - - - - -	1	"12"
Yo 23 de Yo	Ozaeta	1	"12
Yo 23 de Yo	Larrinzar	1	"95-10
	Ygual - - -		372"60

Abril 20: he de haber ciento ochenta y seis reales treinta cents. paga dos por el dividendo extraordinario de medio al millar sobre los mismos

10,898-7 — 2,345-42

Debo como apoderado de Dn Manuel Tore de Velasco — Haber

Debo		Haber
10898-7		2,345-42
	edificios correspondiente á Dho año ultimo segun acuerdo dela Junta	
	gral de 7 de Octubre de 1867 ----------	186 30
225 "	Abril 29: debo doscientos veinte y cinco reales renta dela Casa Nº.158.	
	dela Calle dela Zapatería que ocupa Vicente Gabiña por medio año	
	que vencerá en el día de Mañana ---------- "	
	Abril 29: he de haber cien reales entregados á Dn Santos Olaba que	
	de orden de mi principal se le dan para pago dela habitacion y	
	son por Marzo y el presente mes sin recibo ----------	300 "
	Abril 30: he de haber Seiscientos Setenta reales noventa y cinco	
	centimos que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno	670-95
	Abril 30: he de haber Trescientos Treinta y Tres reales á que ascien	
	de el extraordinario segun el Suyo ----------	333 "
	Abril 30: he de haber cuarenta y un reales ochenta y Tres Cents. por	
	Seis Sellos de doce cuartos y cnte de Medio real una Caja de plumas	
	Una resmilla de papel y las Cartas Traidas á Casa en este mes --	" 41 93
	Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de	
	este mes á Seis Diarios ----------	180 "
11,123-7	Suma de-	He de haber ---- 3,857 " 50
		Debe ---------- 11,123 " 7
		Alcance contra mi ---- " 7.265-57.

Mayo "

7,265 " 57	Lo primero debo Siete mil doscientos sesenta y cinco reales
	cincuenta y Siete centimos que resultaron de alcance contra mi
	en Cuenta de Abril ultimo ----------
405 "	Mayo 1º debo cuatro cientos cinco D alquiler dela habitacion 3ª.
7,670-57	

Debo Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

7,670_57

Dela Casa Nº 16 del Portal del Rey que lleva en arriendo Dn Melquiades de Larrarabal por ocho dias delos meses Febrero Marzo y Abril ultimo al respecto de cuatro y medio diarios _ _ _ _ _ _ _ _

Mayo 1º: he de haber cien reales dados de limosna ala Superiora de dela Casa de Jesus Francisca de Sta Justo que por este mes segun recibo — 100 "

Mayo 2: he de haber veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Abril ultimo segn recibo — "20 "

274_50 Mayo 3: Debo Doscientos setenta y cuatro d cincuenta Centimos Venta dela primera habitacion dela Casa Nº 16 del Portal de Rey que ocupa Dn Victor Carrion por los meses de Marzo y Abril ultimo dclos que le dí recibos en 1º de Abril y 1º del presente _ _ _ "

Mayo 6: he de haber Mil ciento cuarenta y ocho reales entregados al Sr Dn Tomas Tejada Pbro Canonigo dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad, por cuenta de Dn Jose Maria Retolaza Pbro y Vicario del partido de Mondragon, por entregados á mi principal segun Carta de ayer y sin recibo que ha de dirigir el primero al segundo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ — 1,148 "

Mayo 6: he de haber ciento setenta y cuatro reales ochenta y tres centimos entregados al Sr Dn Jose Domingo de Retolaza Pbro Canonigo dela misma Sta Yglesia Catedral por igual cuenta y entrega delos que tambien ha de dirigir recibo al Sr. Retolaza _ — 174_33

Mayo 11: pague catorce reales esta Direccion del Boletin Ecco de este Obispado por suscricion del año de Mil ochocientos setenta ala Parroquia dela Villa de Larrinzar segun recibo _ _ _ — "14 "

Mayo 12: he de haber veinte y seis d. entregados á Dn Pedro Perue Ta de este Comercio, para que los dirija á Dn Felipe Diaz de Rada vecino de Oyon por cuenta de Dn Jose Patricio de Herraztí el

7,945_7 — 1,456_83

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
7,945 7		1456-33
	que se Carga de Ellos en la que Vend con mi pral, segun Carta or	
	den de dho Herrarte de 11 del presente - - - - - - - - - - - -	„26 „
	Mayo 17: he de haber doscientos reales mandados en este dia por el	
	Jardinero de esta Ciudad á S. Juan de Luz á D. Agustin de Sta	
	Maria que mi principal me ordeno le dirigiese por satisfechos por	
	su cuenta segun Carta de Ynube del presente - - - - - - - -	200
2000	Mayo 20: debo dos mil reales valor de una letra de Cambio girada	
	por D. Jose de Ortueta del Comercio de Madrid contra D. Juan de	
	Mendivil de esta vecindad, segun aviso de su hija D.a Francisca	
	por igual Cantidad recibida de la S.a D.a Rosario March y son	
	á cuenta de intereses de un Capital de 60,000 que tiene contra él y	
	afabor de mi principal y anualidad vencida en quince de Diciem	
	bre ultimo, pues aunque son tres mil; los mil restantes ha dispuesto	
	de ellos dho S.r que cuando mande el recibo se daran entrada por	
	Salida -	„
400	Mayo 20: debo cuatrocientos reales recibidos de D. Pedro Ybrica	
	no Diaz de Sarral de Leño y vecino de Villodas para que D. Do	
	mingo Ramon de Domingo apoderado de mi pral en Valladol	
	id los entregue al hijo de aquel D. Mamerto Diaz de Sarral	
	de confinado en aquel presidio por causas politicas - - - - - „	
	Mayo 23: he de haber Doscientos Sesenta y Seis reales pago	
	dos al Cantero Luis Arcaus vecino de Garayo, Doscientos cin	
	cuenta y uno Mitad de quinientos dos que importa la repos	
	icion del Puente Yzao en el Rio Zadorra correspondiente á la	
	Villa de Larrinzar y veinte y seis por 34 Valdosas y un dia	
	de Jornal empleado en embaldosar el horno de la Casa que	
	ocupa Lorenzo Ayerdi en dha Villa propia de mi princi	
	pal segun su cuenta y recibos - - - - - - - - - - - - - - - „	266 „
10,345-7		1,948-83

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
10,345 - 7		1948 - 83
	Mayo 22: he de haber quinientos veinte y dos reales pagados al Sastre Nemesio de Espada importe de su cuenta por telas y echuras de un sobretodo y Chaleco para mi principal y un pantalon y reposicion de una levita para el Señorito Dn. Pablo, segun resulta de ella y recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	522 "
1950	Mayo 22 debo Mil novecientos cincuenta reales valor de Seis Cupones de la Deuda publica de España Renta perpetua del 3/100 interior Renovacion del Consolidado de 1º de Enero de 1870,, 2 Serie A, 2 B. 1 D. y 1 F. importantes 13,000 Escudos nominales vencimiento 30 de Junio proximo que le pertenecen á mi principal, y que con otros que enseguida se diran he enagenado al Banco de esta Ciudad, al descuento del 5/100 por ser al contado, mas otro cinco para pago de Contribucion - - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Mayo 22: he de haber noventa y siete rs. cincuenta centos. que importa el daño de los Mil novecientos cincuenta rs. de la partida anterior del (daño del) descuento del Banco á la enagenacion - - - - - - - - - - - - - - - -	" 97 - 50
	Mayo 22: he de haber otros noventa y siete reales cincuenta cents. por el descuento del cinco por ciento p.co Contribucion	" 97 - 50
300	Mayo 22: debo trescientos reales recibidos del mismo Banco por enagenacion de un Cupon del propio papel Serie D. de 2000 Escudos ó sean 20,000 rs. nominales que pertenece á la Obrapia de Dn. Juan Varon de la Fuente y su muger Da. Maria Diez Vela fundada en la Capilla del Sto. Cristo de la Parroquia de Nra. Sra. de la Antigua de Valladolid que con los anteriores enagené á dho Banco é igual vencimto. daño y descuento - - - - - - - - - - - - - -	
12,595 - 7		2,665 - 83

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
12.595_7		2664_83
	Mayo 22: he de haber quince reales por el daño del ciento por ciento dela anterior partida _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 15 „
	Mayo 22: he de haber Otros quince reales por el descuento pco. pago de contribucion _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 15 „
330	Mayo 22: Debo Trescientos Treinta reales recibidos del referido Banco por la enagenacion de Otros 3 cupones de igual procedencia 2 Serie A y 1. D. perteneciente al Capital de 22vo Escudos ó sean 22,000 d. dela Obrapia de Dn. Diego Gonzalez de Ocora el mismo Vencimiento daño y descuento _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„
	Mayo 22: he de haber Diez y Seis reales cincuenta Cents. que importa el daño al 5/100 dela anterior partida _ _ _ _	„ 16_50
	Mayo 22 he de haber la misma Cantidad por el descuento para la contribucion _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„ 16_50
180	Mayo 22: debo ciento ochenta reales recibidos del mencionado Banco por Valor de Tres Cupones del propio papel 2 Serie A y 1. C. procedente del Capital de Mil Doscientos Escudos ó sean 12,000 d. nominales perteneciente dela mitad delos bienes que componen la rescatable al inmediato Subcesor dela Capp.a que en la Yg.a de Pores fundó Dn. Pedro de Landaeta igual Vencimiento Daño y descuento _	„
	Mayo 22: he de haber nueve reales que importa el daño al tpo indicado _	„„ 9 „
	Mayo 22: he de haber Otros nueve reales que importa el descuento pco. la Contribucion _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„„ 9 „
5.250	Mayo 22: debo cinco mil Doscientos cincuenta reales Valor de cuatro Cupones enagenados Tambien al Banco del dho papel anteriormente 1 Serie E. y 3 F. procedentes del Capital de 35,000 Escudos ó sean 350,000 d nominales perteneciente delas Obraspias Fundadas en Loco	
18,355_7		2,746_83

Debo como apoderado de Dn Manuel Tore de Velasco — Haber

Debo			Haber	
			2,746	83
18355	7			
		nãza por Dn Juan de Mondragon Alcarretarabal en equivalente		
		àlos Juros que se la han liquidado, igual vencimiento daño y descuento		
		Mayo 22: he de haber dosientos sesenta y dos reales cincuenta Cent.s q.e		
		importa el daño del 5/100 dela anterior partida - - - - - - -	262	50
		Mayo 22: he de haber Dos dosientos sesenta y dos reales cincuenta cent.s		
		que es el descuento àigual Tipo para contribucion - - - - - - -	262	50
		Mayo 26: he de haber Tres mil reales mandados à mi principal		
		segun su orden por mano de Josefa B. vecina de Mondragon	3,000	"
		Mayo: 29: he de haber ciento sesenta reales entregados à Dn		
		mualdo Gomez de Casal hermano postulante delas Religiosas		
		Capuchinas de Tudela de Navarra para pago de Hospedaje en		
		los dias que sha ocupado en esta Ciudad en hacerle, y lo Sobrante de limosna segun recibo - - - - - - - - - - - -	360	"
1,000		Mayo 29: Dn entrada por Salida à Mil reales que mi S.ra		
		D.a Roraio March vecina de Madrid ha entregado segun		
		orden de mi principal à D.n Jose Manuel de Aguirre		
		para que lo haga en Lima à su parienta D.a Angela Pan		
		do, segun recibo fha del 27, con los que completa los Tresmil		
		que dije en la partida del 20 de este mes - - - - - - - -	1,000	
		Mayo 31: he de haber Mil setecientos cincuenta y ocho D.s cinc.ta		
		Centimos que importa el gasto diario de este mes segun su Cuaderno	1,758	50
		Mayo 31: he de haber cuatrocientos cincuenta y cinco D.s cinc.ta Cent.s à que		
		asciende el estraordinario conforme al suyo - - - - - - - - -	455	50
		Mayo 31: he de haber por una Casa libre cincuenta Pesos de M.a real, unas		
		de doce cuartos y las Cartas Traidas à Casa en este mes cuarenta y cinco		
		reales Treinta y Ocho Cent.s - - - - - - - - - - - - - - -	" 45	38
		Mayo 31: he de haber ciento ochenta y seis D.s por mi asignacion de este mes		
		à seis duros -	186	
19355	7		9,877	21
		Apodera — Velasco	He de haber - - -	9,877 21
			Debo - - - - - - -	19,355 7
			Alcance contra mi -	" 9,477 86

Debo	como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber

Junio

9,477, 86 Lo primero debo nueve mil cuatrocientos Setenta y Siete reales Ochenta y Seis centimos que resultaron de alcance contra mi en Treinta y uno de Mayo ultimo ----------

Junio 5º. he de haber cien reales dados de limosna ala Supe riora dela Casa de Jesus Francisca de Sta Eustoquia por este mes segun recibo ---------- 100 "

Junio 5º. he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Mayo ultimo segun Recibo ---------- "20 "

20,973_ 74 Junio 5º. debo veinte mil Novecientos setenta y tres d. seten ta y cinco centimos valor de { 238 Valores / 173 1/4 Trevino } 411 Fs. y 1/4 de Trigo existentes en el granero dela cosecha del año ultimo vendid. a Don Juan Molinuebo de esta Ciud.

Junio 5º.: he de haber cincuenta y seis d. Treinta y cinco cent. pagados por dos de medida de dhas fanegas en que se incluyen Ocho reales dados de propina al medidor que inter vino en la Venta ---------- "56_35

"80 " Junio 2: debo ochenta reales recibidos de Miguel Iguieta a cuen ta de la Venta de la habitacion que ocupa en esta Casa Nº. 5, y Tres de la Calle de la Cuchillería ----------

Junio 3: he de haber quinientos reales entregados de la Junta de Bene ficencia de la Villa de Ciconiara Digo Salinas de Lenis por mano de Angela Orobengoa que mi principal como Patrono de las Obras pias fundadas en Ciconiara por Dn. Juan de Ascarretaraya al des tina para socorro de los pobres enfermos de ella, segun Carta Orden y recibo de su Escal Nato Dn. Juan Bta Ruiz de Allegria Juez de aquel ---------- 500 rr

30,531_63 "676_35

Debo como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

30,531-61		676„35
4,000	Junio 6: debo cuatro mil reales valor de una letra de Cambio á cuatro dias vista que he girado a favor dela Viuda de Eguña de esta Ciudad y contra Dn. Sotero de Iraeusta apoderado de mi ppal en Tolosa segun me ordenaba dho Señor en dos del presente	
	Junio 6: he de haber diez reales por un cuartillo por cuento que des conto dha Viuda al hacerla efectiva ----------	„30
	Junio 6: he de haber dos mil reales remitidos por Mano de Raimundo Arrieta á Dn. Franco Eustaquio de Lortzar admor del Hospital de la Villa de Escoriaza que mi principal como Patrono delas Obras pias Fundas en ella por D. Juan de Arcaraeta Zabal destina al socorro delas Necesidades de dho Establecim.to Segun recibo fha de ayer ----------	2,000. „
	Junio 12: he de haber nueve Mil quinientos reales entregados á mi S.r Dn. Canuto segun orden de mi principal de fecha del presente desde Mondragon ----------	9,500. „
„80„	Junio 14: debo ochenta reales Renta dela habitacion que en la Casa N.o 82. dela Calle dela Pintoreria ocupa Jose Larrion por un Trimestre que Vencio en fecha del presente mes ---„	
9,000 „	Junio 21: debo nueve mil reales recibidos dela Tesoreria de esta M. N y M. L Ciudad de Vitoria por alquiler dela Casa N.o 30, dela Plazuela dela Union que ocupa la Capitania Grâl y sus correspondientes del Semestre Vencido en 24 de Mayo ultimo segun libramiento N.o 2. fha 18 del presente Tomado varon al N.o 639 dela intervencion ----------	
	Junio 23: he de haber dos reales dados al Aguacil que trajo el libramiento ----------	„„2„
	Junio 21: pague doscientos veinte reales á Jose Mendivil Vecino de Mondragon por dos bajes que hizo desde dha Villa con el Coche y Caballerias a esta Ciudad á por el S.r Lector	
43,611.61		12,588-35

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
43,611 . 61		12.188 . 35
	y acompañantes en los días 17, y 19, de este mes en que se incluyen veinte de propina - - - - - - - - - - - -	220 ,,
	Junio 23: he de haber Doce reales entregados á Dª Vitoriana de Arana, limosna que la finada Señorita Dª Mª Nieves de Velasco (q.e.p.) dejó encargado se la diesen y son por el segundo trimestre de este año según recibo - - - - - - - - - - - - - -	,, 12 ,,
660 ,,	Junio 23: debo seiscientos sesenta reales recibidos de Florencio Martínez á cuenta de la renta de los locales que ocupa en la casa Nº 36. del Portal del Rey de esta Ciudad propia de mi principal - - - - - - - - - - - - - - - - - - ,,	
	Junio 23: he de haber Seiscientos sesenta reales abonados al mismo Florencio Martínez por una Cómoda y dos Camas de celín de Madera de Nogal que se le tomaron pª esta Casa de mi principal - - - - - - - - - - - - - -	660 ,,
	Junio 26: he de haber Mil trescientos cincuenta y siete reales entregados á Dn Juan Antonio de Lausagarreta Prior del Trl Ecco de este Obispado, según orden de mi pral del 23, por cuenta de Dn José Mª Betolaza Vicario de Mondragon, y conforme al recibo que le remito por el Correo de hoy - - -	1,357 ,,
	Junio 28: entregué ciento doce rs. cincuenta céntimos al Carpintero de Mañeta Miguel Garmendi por Carro y medio de Teja y los Jornales empleados en retejar la Casa que en la Villa de Larrinzar propia de mi pral ocupa Balbino de Sn Pedro y otros reparos según cta y recibo - - - - - - - - - -	112 . 50
	Junio 30: he de haber mil reales entregados al Alcalde Presidente de la Junta de Beneficencia de la Villa de Arechavaleta de Guipúzcoa, que mi principal como Patrono único de las Obras pías fundadas en la de Escoriaza por Dn Juan de Ascarretazabal destina para socorro de los pobres de ella	
44,271 . 61		14,549 . 85

Debe	como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
44,271- 65		14.549- 85
	Segun recibo ----------	1.000 "
	Junio 30: he de haber ciento veinte y seis reales que importan los gastos y laborcs echas en la huerta de la Casa de Arcaya y Viveros de Elorriaga en este segundo Trimestre como resulta deste Cuaderno ----------	826 "
	Junio 30: he de haber Dos mil Trescientos cuarenta y cuatro reales Ochenta centimos que importa el gasto Diario de este mes segun el Suyo ----------	2,344- 80
	Junio 30: he de haber Mil seiscientos Treinta y cinco P.s Veinte y Siete Centimos á que asciende el extraordinario segun el propio cuaderno ----------	1,635- 27
	Junio 30: he de haber cincuenta y seis P.s Treinta y ocho centimos por sesenta y un sellos de M.o real, uno de doce cuartos, siete de dos reales de Franqueo y las Cartas Traidas á Casa en este mes ----	" 56 38
	Junio 30: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á Seis Diarios ----------	180 "
	Se debe ----------	19,892- 30
	Debo ----------	44,271 65
	Alcance contra mi --	24,379- 31

Julio

24,379- 31	Lo primero debo veinte y cuatro mil Trescientos setenta y nueve reales Treinta y un centimos que resultaron de alcance contra mi en Treinta de Junio ultimo ----------	"
	Julio 1.o: he de haber cien reales dados de limosna a la Superiora de Jesus Francisca de S.ta Eustoquia por este mes segun recibo -	100 "
" 42	Julio 2: debo cuarenta y dos reales recibidos de Antonio Ymaz	
24,421- 31		100 "

Debo		Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
24,421	31		300.
		vecino de Larrinzar para completo pago de ciento cuarenta y cuatro Rs. que importan cuatro fs. de trigo que debio satisfacer en el Agto. de 1869, á 36 Rs. por la cuota de Culto y Clero - - -	
		Julio 2: he de haber cuarenta y dos reales abonados á Ytro Ymaz, por siete dias de Jornales que empleó en hacer plantacion en Febrero de este año en el termino de Elorza segun nota de Dn. Jorge Hendia de 23 de Abril del mismo	„ 42
409	50	Julio 3: debo cuatrocientos nueve reales Cincuenta Centimos Renta de la habitacion 2a. de la Casa No. 36 del Portal del Rey que ocupa Dn. Fernando Diaz de Arcaya por noventa y un dias del segundo trimestre de este año, al respecto de cuatro y medio - - - - - - - - - - - - „	
912	50	Julio 3: debo novecientos doce reales Renta de la habitacion y demas locales que en la Casa No. 82 de la Calle de la Pintoreria ocupa Esteban Echavarter por medio año que vencio en treinta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - „	
		Julio 3: he de haber ochenta reales abonados al mismo Echavarter por Renta de la habitacion que en dha Casa se conoce por la del Sereno que se le rebajo del arriendo, y estar por cuenta de mi principal correspondientes a la misma media anualidad - - - - - - - - - - - - - -	„ 80 „
		Julio 3: he de haber cien reales entregados á Dn. Santos Ocaba qe. de orden de mi principal se le dan para pago de la habitacion y son por los meses de Mayo y Junio ultimos sin recibo - - - - - - -	100 „
1,500	„	Julio 3: debo mil quinientos reales Renta de la Casa No. 70. de la Calle de la Correria que lleva en arriendo Baltasar Sn. Martin por medio año en treinta de Junio ultimo y segun nuevo convenio - - - - - - - - - - -	
700	„	Julio 3: debo setecientos reales alquileres de la Casa No. 79.	
27.943	31		322 „

Debo	Como apoderado de D.r Manuel Jorge de Velasco	Haber
27.943,,31		322
	dela misma calle que lleba en arriendo el propio S.r Martin igual mitad anualidad y convenio - - - - - - - - - - "	
	Julio 4: he de haber veinte reales dados de limosna dela Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Junio ultimo segun recibo -	820 "
1,120	Julio 6: debo mil ciento veinte reales recibidos de D.n Jorge de Heredia Pbro Cura Beneficiado dela Parroquial del Pueblo de Garaye y Servidor dela dela Villa de Larrinzar que importa su Cuenta de 29 f.s de Maiz que Saluron delo que pagaron los vecinos de dha Villa por cuota de culto y Clero para existente, Chapos vendidos y otras cosas que se espresan en la cuenta por menor que tiene con esta fha - - -	
	Julio 6: he de haber doscientos cincuenta y cinco reales q.e hasefechos al mismo D.n Jorge por limosnas anniversariales Vn aniversario Cantado, Responsos en los dias de Misa y por fuera mas a cinco" que se agregaron por mi Parral a dha Parroquia, todo por el año vencido en fuerta de Setiembre ultimo segun certificacion - - - - - - - -	255 "
	Julio 6: he de haber Novecientos reales pagados al propio D.n Jorge por el Servicio con Segunda Misa a dha Parroquia dela Villa de Larrinzar, igual anualid.d de fuerta de Setiembre de mil ochocientos setenta seq.n recibo -	900 "
1,200	Julio 6: debo mil doscientos reales recibidos de Fran.co Redondo hermano de postulacion delas Capuchinas dela Nueva del Rey para que D.n Domingo Ramon de Domenjo Apoderado de Valladolid entregue por cuenta de dha Comunidad a D.n Gabriel Gutierrez Fabricante de Arinas endha Ciudad que Vive Fuera del Puente Mayor - - -	
30,263.31		1.497 "

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
30,263-31		3.497 "
201,,60	Julio 7: debo Doscientos un real sesenta centimos recibidos de el Ilbreo D. Bernardino Robles de esta Ciudad por cuenta de dcho Dn Domingo, de cuyas dos partidas le dió cargo con esta fha ---------- "	
	Julio 7: he de haber quinientos setenta y siete Rs pagados al Alb añil y Cantero Pedro Jose de Bengoa que importa su cuenta delas Obras egecutadas en el segundo Trimestre de este año en las Casas de mi prâl segun resulta de ella y recibo ---	577 "
	Julio 7: he de haber Doscientos cincuenta y siete reales pagados al Carpintero Saturnino Berraza por un escaparate de pino y otras Obras que ha egecutado para esta Casa prâl segun su Cuenta y recibo ----------	257 "
	Julio 8: he de haber Doscientos setenta y cinco reales cincuenta centimos pagados al herrero Pedro Bodegas por los Trabajos de ferreteria que ha egecutado para varias Casas de mi prâl en el segundo Trimestre de este año segun su cuenta y recibo	275-50
	Julio 8: he de haber Trescientos diez y siete reales pagados al Ilmo Maximo Ortiz de Urbina por los rayos de su Oficio en los seis meses del presente año conforme a la cuenta y recibo	317. "
	Julio 8: he de haber cuatrocientos reales cincuenta centimos pagados al pintor y empapelador Guillermo Botaz por las ys de su Oficio a egecutado en el segundo Trimestre como demuestra en su cuenta, y recibo ----------	400-50
	Julio 30: he de haber Doscientos setenta y cinco reales entregados a Dn Gregorio Ybañez de Betolaza por mano de su Madre Venta del patrimonio que mi principal le formo al respecto de mil ciento cel año, y por el segundo Trimestre del presente Segun recibo ----------	275
	Julio 30: he de haber Trescientos veinte reales entregados álas	
30,464-91		3.599 "

Debo		Haber
30,464-21		3599 "

Señoritas de Viguri que mi principal las tiene ofrecido para pago de Renta de la habitacion y son por el año que vencera en fin de este mes, sin recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - 320 "

Julio 30: he de haber doscientos ochenta y tres reales cincuenta centimos entregados al Pbro D.n Manuel de Ayala Lexidor de la Capellania fundada en la Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad y su Capilla de S.n Blas por D.a Maria Martinez de Arratia y sus agregados, que mi principal como su Patrono segun el Titulo de conmutacion de los bienes de que se componia a papel del 3. p.o consolidado garantizo durante los dias de el Capellan propietario D.n Benito Gonzalez de Mendoza por la diferencia que hay de lo que producian el papel y son correspondientes al año ultimo segun recibo - - - - - - - - 283-50

Julio 34: he de haber setecientos veinte y seis reales entregados a D.a Juliana de Llano que mi principal recibio en Mondragon para dho efecto de D.n Jose Patricio de Herrar Y segun carta del 12 del presente y cabo que remiti de la D.a Juliana - 726 "

Julio 37: he de haber setecientos treinta reales entregados en la Secretaria de este Obispado por cuenta de D.n Jose M.a de Bo Tolaza y orden de mi pral de Catorce del presente - - - - - - 730 "

Julio 37: he de haber treinta y seis reales entregados entregados al Prior D.n Juan Antonio de Lausa garreta por cuenta de dho D.n Jose M.a de Bo Tolaza y orden de mi principal de la mes ma fecha, las dos sin recibo - - - - - - - - - - - - - - - 36 "

Julio 17: he de haber doce reales por legalizar un Testimonio de la fundacion de la Capellania que en la Villa de Peñafiel, fun do el S.r Marques de Santiago, que se le remitio a D.n Isidro Alvarez a Pesquera de Duero - - - - - - - - - - - - - - 12

30,464-21	5,706-50

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
30464 91		5706. 50
	Julio 20: he de haber doce reales digo diez y reis que costo un bo nete remitido a' Mondragon a D.n Jose M.a de Betolaza de que orden de mi principal del diez y ocho ------	" 16 "
	Julio 25: he de haber cincuenta reales entregados á Antonio Ymaz vecino de Larrinzar para ayuda de sus necesidad y compra de una fanega de Trigo que por no haberlo en el granero de esta Casa le adelanto otra Cantidad á Calidad de debolber -----	" 50 "
	Julio 25 he de haber once reales cincuenta y tres Centimos entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya por reparto de culto y Clero que le corresponden á mi pral en las seis fanegas y nueve Celemines de Trigo que segun estadistica esta regulada la Casa pral y huer ta que cultiva por su cuenta, y son por el Segundo Trimestre de este año Segun recibo ------	" 11. 53
	Julio 31: he de haber Mil trescientos noventa y nueve reales cincuen ta y nueve Centimos, á que asciende el gasto diario de este mes Segun su cuaderno ------	1,399. 59
	Julio 31 he de haber Ochocientos cincuenta y un reales cincuenta Centimos que importa el extraordinario segun el suyo ---	851. 50
	Julio 31: he de haber Setenta y un reales cuarenta y siete Cent.s por cien sellos de franqueo de M.a real, uno p.o Certificado, una Caja de Sobres, una resmilla de papel para Cartas y las Traidas a Casa en este mes ------	" 71. 47
	Julio 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asig nacion de este mes á seis diarios ------	186 "
30,464. 91		He de Haber ---- 8,292 59
	Agosto de	Debo ------ 30,464 91
		Alcance contra mi - 22,172 32

Debe		Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber	
		Agosto		
22.172.	32	Lo primero debo veinte y dos mil ciento setenta y dos R.s treinta y dos centimos que resultaron de alcance contra mi en treinta y uno de Julio ultimo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ "		
		Agosto 1º: he de haber cien reales dados de limosna á la superiora de la Casa de Jesus, Francisca de Sta. Eustoquia por este mes segun recibo _ .	100	"
414	"	Agosto 1º debo cuatrocientos catorce reales por alquileres de la habitacion 3.ª de la Casa Nº. 16. de la Calle del Portal del Rey que lleva en arriendo D.ª Manuela Larrazabal y por los meses de Mayo Junio y Julio ultimo á cuatro R.s y medio diarios -		
		Agosto 2: he de haver veinte reales dados de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Julio ultimo segun recibo _ .	" 20	"
		Agosto 12: pagué doce reales por legalizar un Testimonio de las comunicaciones que el Intendente de Rentas de Valladolid pasó á Dn. Epifanio Lezmiras como apoderado de mi pral, transcribiendole, en la primera el dictamen de la Comision especial de aquella Prov.ª en la que propone la no incorporacion al Estado de los bienes de las fundaciones de Dn. Juan Varon de la Fuente; y en la segunda la Real Orden de 31. de Marzo de 1849 en que asi se declaro por el Ministerio de Hacienda; cuyo testimonio se remite en este dia á Madrid á Dn. Robustiano Boada p.ª que lo presente en la Contaduria de la Casa del Sr. Duque de Osuna al efecto de espedir los oportunos libramientos de los reditos de censos que adeuda _ .	" 12	"
		Agosto 14: he de haber cien reales pagados al censo Casimiro		
22,586	32		132	"

Debo como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo			Haber	
22586	32		132	"
		de Yzarra por diez libras de Velas de cera blanca de tres en libra que se le han tomado p.ra la Yg.a de la Villa de Larrinzar segun recibo	100	"
"23	"	Agosto 15: debo veinte y tres reales que abonó el mismo Cerero por tres libras menos una onza de cabos de Velas de cera que se le llevaron de Casa — — — — — — — — — — — — — — "		
		Agosto 18: he de haber diez mil reales entregados á mi S.ra D.a Cándida en este dia á la salida á su viaje á Deva — .	10,000	
225	"	Agosto 18: debo doscientos veinte y cinco reales Venta de la Casa N.o 7 de la Calle de la Pintoreria que ocupa Jose Landa por medio año que venció en quince de Julio último —		
"90	"	Agosto 19: debo noventa reales recibidos de Miguel Eguileta a cuenta de la Venta de la habitacion que ocupa en la Casa N.o 1 y tres de la Calle de la Cuchilleria — — — — — — — — — — — — — — "		
		Agosto 20: he de haber catorce reales pagados al Boticario D.n Toribio de Cerrillo por salario de este presente año de las recetas suministradas á Jose Cortazar Ortelano de la huerta de la Casa en Arcaya sin recibo — — — — — — — — — — — —	"14	"
		Agosto 31: he de haber Novecientos treinta y nueve r.s treinta y tres centimos que importa el gasto diario de este mes segun su cuaderno — — — — — — — — — — — — — — .	939	33
		Ag.to 31: he de haber quinientos ochenta y tres reales á que asciende el gasto estraordinario segun el suyo — — — —	583	"
		Agosto 31: he de haber sesenta y tres r.s cuarenta y dos centimos pagados por 100 sellos de M.o real de franqueo, en la Casa de Sobres las Cartas traidas á Casa en este mes y reparto de tarjetas de despedida	"63	42
		Agosto 31: he de haber ciento ochenta y seis r.s por mi asignacion de este mes á seis diarios — — — — — — — — — — — — — —	186	"
22924	32	Aprobado — Velasco		
		He de haber — — — — —	12017	75
		Debo — — — — — — .	22924	32
		Alcance contra mi	10906	57

Debo como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

Setiembre 1.

30.906-57 Lo primero debo Diez mil Novecientos seis D, cincuenta y siete centimos que resultaron de alcance contra mi en fuenta y uno de Agosto ultimo — — — — — — — — — — — — "

Setiembre 1º he de haber cien reales dados de limosna ala Superiora dela Casa de Jesus Francisca de Sta Eustoquia por este mes Segun recibo — — — — — — — — — — — — — — — — — — 100 "

738 " Setiembre 1º debo setecientos treinta y ocho D. alquiler dela Casa Nº 157 dela Calle dela Correria que Ueba en arriendo el Sr Dn Franco Borjas de Varona por cuatro meses desde 1º de Mayo a treinta y uno de Agosto ultimo al respecto de seis diarios — "

553-50 Setiembre 1º debo quinientos cincuenta y tres D cincuenta cents alquiler dela Habitacion 1ª dela Casa Nº 16 del Portal del Rey que arrienda Dn Vitor Carrion por iguales cuatro meses a cuatro y medio diarios — — — — — — — — — — — — — — "

Setiembre 2: he de haber ciento treinta y dos reales pagados por tres Carros de Teja que se tomaron al Tejero de Ulibarri de los Olleros Jose Mª Zubia por mano del que los porteo al al macen de esta Casa al respecto de cuarenta y cuatro — — 132 "

Setiembre 4: he de haber cien reales entregados a Dn Santos Osaba que de Orden de mi principal se le dan para pago dela habitacion y son por los meses de Julio y Agosto ultimo sin recibo 100 "

Setiembre 4: he de haver veinte reales dados de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Agosto al Fino segun recibo — — — — — — — — — — — — — — — — 20 "

Setiembre 5: he de haber cuatrocientos treinta y cinco reales Destregados del Sastre Dn Nemesio Espada importe de su Ltª del arreglo de un traje con el del Señorito Dn Pablo, y otro nuebo de dos

12.198-7 — 352 "

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
12.198 . 7		352 "
	lanas ingleses segun vuelta de ella y recibo — — — — —	435 "
315	Setiembre 9: debo trescientos quince R. recibidos de D. Miguel Ortiz de Zarate vecino de Llarrazea valor de siete f.s y media de trigo á cuenta y dos R que ha entregado en dinero por renta de las heredades que labra de mi principal vencida en quince de Agosto ultimo de lo que le di recibo — — — — — — — — — — — — —	
" 42	Setiembre 12: debo cuarenta y dos reales valor de una fanega de trigo que entregó á cuenta de la renta de este año Juan Beltran vecino de la Villa de Larrinzad — — — — — — — — —	
	Setiembre 14: he de haber treinta y siete reales entregados al Regidor del Pueblo de Arcaya por salario del cirujano correspond.te al Ortelano Jose Cortazar y un año que vencerá en treinta del presente mes segun recibo — — — — — — — — —	" 37 "
" 80 "	Setiembre 18: debo Ochenta reales renta de la habitacion que en la Casa N.o 82 de la Calle de la Pinteria ocupa Jose Carrion por un trimestre que venció en nueve del presente mes — — — — —	
	Setiembre 25: he de haber ciento cincuenta y tres R pagados al Carpintero de Oreitia Agustin de Aguirre que importa su cuenta de la reposicion del tejado de la Casa de mi pral que en el Pueblo de Villafranca havita Silverio de Gamarra segun aparece de ella y recibo — — — — — —	153 "
	Setiembre 23: he de haber doce reales entregados á D.a Vitoriana Arana terruena que la finada Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejó encargado se la diesen y son por el tercer trimestre de este año segun recibo — — — — — — — — — —	" 12 "
2050 "	Setiembre 28: debo dos mil cincuenta reales renta de la Casa N.o 72 de la Calle de la Correria que ocupa Joaquina Andonegui Viuda de Antia por un año que vencerá en treinta del presente mes — — — — — — — — — — —	
14685 . 7		989 "

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
14,685 . 7		0989 "
	Setiembre 28: he de haber dos mil reales entregados á D.n Agustin Echevarria en el dia de ayer á la Salida para las aguas de Sobron con mi principal - - - - - - - - - - - - - -	2000 "
1,180 "	Setiembre 30: debo mil ciento Ochenta reales alquileres de las Casas N.o 43. de la Correria y 52. de la Zapateria que lleba en arriendo Luisa Lubijana Viuda de Urade por medio año que vence en este dia - - "	
102 "	Setiembre 30: debo ciento dos reales alquileres de la habitacion que en la Casa N.o 3. de la Calle de S.to Domingo fuera lleba en arriendo Vicente Ruiz de Olano igual medio año - - - - - - - - - - - "	
900 "	Setiembre 30: debo novecientos reales alquileres de la Casa N.o 3 de la Calle de la Cuchilleria que lleva en arriendo Antonio de Peñalba por un año que vence en este dia - - - - - - - - - - - - - - "	
1,255 "	Setiembre 30: debo mil doscientos cincuenta y cinco reales alquileres de la Casa N.o 15 de la Calle de la Herreria que lleva en arriendo Pedro Baraldua por medio año que vence en este dia - - - - - - - "	
1,095 "	Setiembre 30: debo mil noventa y cinco reales alquileres de la Casa N.o 23 de dha Calle de la Herreria que lleva en arriendo Felipe Saiz de Buruaga á igual media anualidad - - - - - - - - "	
400 "	Setiembre 30: debo cuatrocientos reales alquileres de la Casa N.o 34 de la Calle dentro que arrienda Gregorio Ucamurguia y propia media anualidad - - - - - - - - - - - - "	
	Setiembre 30: he de haber Once reales cincuenta Cent.s entregados al Regidor de Arcaya por reparto de Culto y Clero que le corresponde á mi principal en las Seis f.s y Nueve Celemines de trigo que segun Estadistica se halla regulada la Casa principal y huerta que se cultiva por Cuenta de mi p.al y tercer trimestre de este año segun recibo - - - - - - - - - - -	" 11 - 50
102 "	Set.e 30: debo ciento dos r.s alquileres de la habitacion y demas locales que en la Casa N.o 3. de la Calle de S.to Domingo fuera ocu	
19.719 - 7 -		3,000 - 50

Debo como apoderado de Dn. Manuel Ire de Velasco	Haber
19,719_7	3.000 50

pa Misiona de Sn. Pedro por un año que vence en este dia —"
Setiembre 30: he de haber ciento veinte y cinco D. setenta y un Cent. que
importan los gastos y labores echas en la huerta de la Casa de Arcaya
y Viveo de Elorriaga en este Tercer Trimestre de este año segun cuenta por
menor. — 125_71
Setiembre 30: he de haber Novecientos diez y ocho D. cinco y Seis, en
tros que importa el gasto diario de este mes conforme á su Ltad. 918_56 "
Setiembre 30: he de haber mil ciento setenta y dos reales á que asien
de el extraordinario segun aparece del suyo — — — — — — — — 1,172 "
Setiembre 30: he de haber cuatro D. Treinta y cinco Cent. que impor
ta las Cartas Tiradas á Casa en este mes — — — — — — — — 1114_35
Setiembre 30: he de haber ciento Ochenta D. por mi asignacion
de este mes á Seis Reales — — — — — — — — — — — — — 180

19.719_7	He de haber — — — — —	5.401_12
Aprobado	Debo — — — — —	19.719_"_7
Velasco	Alcance contra mi	14,317_95

Octubre "

14,317_95. Lo primero debo catorce mil Trescientos diez y siete D,
Noventa y cinco centimos que resultaron contra mi en Treinta
de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — — — — — — — "

434 " Octubre 2: cuatrocientos catorce reales alquileres de la habi
tacion 2.co de la Casa N.o 16 del Portal del Rey que ocupa
Dn. Fernando Diaz de Arcaya por los Noventa y dos dias del
Tercer Trimestre ultimo, al respecto de cuatro y medio diarios —"

640 " Octubre 2: Debo seiscientos cuarenta reales alquileres de la Casa
N.o 3. de la Calle de S.to Domingo dentro que ocupa Juan Diaz

15,371_95

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
15,371-95		
	por Un año que vencio en Veinta de Setiembre ultimo -11	
	Octubre 2: he de haber cien reales dados de limosna ala Superiora	
	dela Casa de Jesus de esta Ciudad Francisca de S.ta Eustoquia por	
	este mes segun recibo ----------	100 "
	Octubre 2: he de haber veinte reales entregados al Mayordomo de	
	la Cofradia de Ntra Sra del Rosario dela misma por suscricion	
	de un año segun recibo, à mi principal ----------	" 20 "
	Octubre 3: he de haber ochenta reales entregados à D.a Micaela Gon.z	
	de Mendoza que en Nov.e de 1868 dela prometieron p.a cuando	
	profesara su hija Elisa Silba en el Monasterio dela Vizpa de	
	partamento de Velorado dela que esta admitida por el S.r Arzbo y	
	segun recibo ----------	" 80 "
	Octubre 3: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de	
	Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiembre ultimo rec.o recibo	" 20 "
	Octubre 3: he de haber doscientos setenta y cinco reales entregados	
	à D.n Gregorio Ybañez de Betolaza por mano de su Madre	
	Venta del patrimonio que mi pral le formo al respecto de mil	
	ciento al año y por el Tercer Trimestre de este año rec.o recibo -	275 "
1,700 "	Octubre 4: debo mil Setecientos reales alquileres dela habitacion tien	
	da y demas locales que ocupa y tiene en su Ciudad en la Casa	
	N.o 1 y 3 dela Calle dela Cuchilleria à Victor Correa, por medio año	
	vencido en Veinta de Setiembre ultimo ----------	
282-50	Octubre 4: debo Doscientos ochenta y dos reales cincuenta cent.s al	
	quileres dela habitacion tienda y demas locales que en la Casa	
	N.o 41. dela Calle dela Correria ocupa Marcos Fernandez igual	
	media anualidad ----------	"
	Octubre 5: he de haber Veinta reales entregados à D.n Lucas de	
	Ocio Pbro Cura Servidor dela Parroquia del pueblo de Ulibarri-arra	
	Zua limosna de diez misas rezadas aniversarias que tienen con	
17,354-45		495

Debe	Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
17354-45		475
	Rasi la hacienda que en dho Pueblo posee mi principal y	
	son correspondientes á este año segun Certificacion -----	1130
332 "	Octubre 5: debo trescientos treinta y dos reales recibidos de Felipe	
	Garnica vecino de la Villa de Alegria á cuenta de nueve fanegas	
	y ocho celemines de Trigo que quedo debiendo de la Venta vencida	
	en quince de Agosto ultimo, que se le han hecho á cuarenta	
	y dos R.s Fanega -----------	"
1.095 "	Octubre 6: debo mil noventa y cinco reales alquileres de la ca	
	sa N.º 99. de la Calle de la Herreria que lleva en arriendo Antonio	
	Anchia por medio año que vencio en Treinta de Setiembre	
	ultimo -----------	"
300 "	Octubre 6: debo cien reales recibidos de Miguel Eguileta á cuenta	
	de la Venta de la habitacion que ocupa en la Casa de la Calle de la Cuchi	
	lleria N.º 1 y 3. -----------	"
1.400 "	Octubre 8: debo mil cuatrocientos reales alquileres de la habitacion y	
	Obradores de la Casa N.º 32. de la Calle de la Pintoreria que ocupa Jo	
	se Gozosabel por un año que vencio en Treinta de Setiembre ultimo.	
	Octubre 9: he de haber cuarenta y cuatro reales entregados al S.r Dn	
	Remigio de Orive Canonigo del Ill.mo Cavildo de la S.ta Yglesia Cate	
	dral de esta Ciudad Comisionado por el mismo para la asistencia	
	a la Junta celebrada en este Dia de la Obra pia de Dn Diego	
	de Otaza en lugar del S.r Cura de la Insigne Yglesia Colegial	
	que lo haria anteriormente como Patrono de ella y por dos años	
	de la Cuenta que mi principal como Compatrono de Sangre ha	
	rendido en este dia -----------	" 44 "
	Octubre 9: he de haber Otros cuarenta y cuatro reales entregados al S.r	
	Dn Jose Lorenzo de Retolaza Canonigo de la misma S.ta Yg.a por	
	igual asistencia como á Mayordomo Fabriquero en igual concepto	
	de Patrono -----------	" 44 "
20.281.45		613 "

ATHA ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
20.281-45		613 ,,
	Octubre 9: he de haber Ziento y seis reales entregados al Notario ppo. Dn Antonio de Lerain como Cura de este Patronato por sus Derechos y por las dos anualidades de esta Cuenta ----------	136 ,,
	Octubre 11: he de haber Tres mil doscientos reales pagados á Dn Mel Chora Lopez de Arroyabe Cditor de un empresito de Ochenta mil al cuatro por ciento de intereses y cuarta anualidad que Vence en quince de este mes Segun recibo ----------	3200
	Octubre 11: he de haber ciento cuarenta y cuatro R pagados por 2 Ca. 30 libras de Azeite á Sesenta reales que se Tomaron á Mauricio Yradier p.a la lampara del Ssmo de la Parroquia de S.n Juan de Larrinzar en 29 de Agosto ultimo segun Nota del Sr. Dn Jorge de Heredia cura Sexvidor de ella --	144 ,,
	Octubre 11: he de haber doscientos cincuenta y cinco reales pagados al mismo Dn Jorge por 50 misas aniversariales, Un aniversario Cantado, responsos enlos dias de Misa, y Ziento misas á Canio cada una que agrego mi principal á dha Parroquia Todo por el año Vencido en Ziento de Setiembre Ultimo segn. Certificacion ----------	255 ,,
	Octubre 11: he de haber doscientos veinte y ocho R. que he abonado alos vecinos de Larrinzar por peones empleados en Febrero de este año en hacer plantaciones de Chopos en el Termino de Lloza segn. nota de dho Dn Jorge ----------	228 ,,
730 ,,	Octubre 11: debo setecientos Treinta reales alquileres de la Casa N.o 14 de la Calle de la Zapatera que ocupa Rosa Ruiz de Sabando por medio año que Vencio en Ziento de Setiembre ultimo ----------	
	Octubre 11: he de haber ciento seis reales abonados á dha Rosa por reparos hechos de recalce en la pared de la Casa ala parte del patio y de algunos ladrillos segun Nota ----------	106 ,,
750 ,,	Octubre 13: debo setecientos cincuenta reales alquileres de la	
23.761-45		4,582 ,,

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
21.761 45		4582 "
	Casa No. 70 dela Calle dela Correria que arrienda Baltasar Sn. Martin por el Tercer trimestre de este año segun nuebo convenio	
350 "	Octubre 13: debo trescientos cincuenta reales alquileres dela Casa No. 79 de dha Calle que arrienda el mismo Sn. Martin igual trimestre y convenio — — — — — — — — — — — — — — "	
	Octubre 13: he de haber ciento cuarenta reales pagados á Silbestre Larrea por alquiler de un Coche y Caballerias en que fue mi principal á Mondragon el diez de este mes — —	140 "
400 "	Octubre 14: debo cuatrocientos reales alquileres dela Casa No. 5 dela Calle dela Cuchilleria que ocupa Manuel Gonz. de Peñalba por medio año que venció en treinta de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — — — — — — "	
	Octubre 15: he de haber noventa y seis reales pagados á Dn. Luis Perez de Vicuña Pbro Cura Servidor dela Parroquia del Pueblo de Arcaya limosna de once misas rezadas delas cuales una es cantada con nocturno que ha celebrado en estos dos años ultimos y que tienen de carga aniversarial la hacienda que posee en dho Pueblo mi pral, y son por los años de mil ochocientos setenta y el presente segun dos certificaciones en cada año dho numero de misas — — — — — — — — — — — — — — —	" 96 "
	Octubre 16: he de haber noventa y nuebe reales entregados á Da. Juana de Angulo administradora delos bienes y Rentas dela Capellania que en la antes insigne Iglesia Colegiata hoy Catedral fundó el Dr. Dn. Pedro Lopez de Alday reditos del Censo de tres mil trescientos de principal tiene á su favor y contra el Vinculo de Dn. Pedro de Alava y Arista que posee mi principal y año vencido en veinte y cinco de Setiembre ultimo segun recibo — — — — — — — — — — — —	" 99 - "
700	Octubre 18: debo Setecientos reales recibidos del Sr. Marques de	
23.211-45		4.937 "

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
23,211 _ 45		4.917 "
	la Alameda vecino de esta Ciudad reditos del Censo perpetuo que grabita sobre la Casa No. 25 y huerta de la Calle de las Cercas altas de la misma y anualidad vencida en el dia de ayer de los que le di recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ "	
	Octubre 18: he de haber catorce reales entregados á Dn. Rafael de Lasaga Pbro Cura de la Parroquial de Zurbano estipendio de siete misas aniversariales que ha celebrado por este año vencido en veinte y nueve de Setiembre ultimo segun Certificacion _ _ _ _ _	" 34 "
" 48 "	Octubre 23: debo cuarenta y ocho reales alquiler del tercer piso y desban de atras de la Casa No. 43 de la Calle de la Correria que ocupa Catalina Jmnz de Basoa por el segundo trimestre de este año y tercero del que cumplió en treinta de Setiembre ultimo _ _ _ _ _ "	
914 _ 50	Octubre 23: debo novecientos catorce R. cincuenta centimos que en 7 del presente mes entregó Modesta Pasto alquileres de la 1.a habitacion y demas locales que ocupa en la Casa No. 155 de la Calle de la Correria á cuenta del año que venció en treinta de Setiembre ultimo a la que no se le dio recibo por no estar conformes en un cuartillo de real q. pide se la baje _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	
	Octubre 26: he de haber quinientos cincuenta reales entregados al Carretero de Eibar Pildain encargado por Carta de 17 del presente de Antonio Sarasqueta marido de Fran.ca de Mujica natural de Vergara y vecinos de dha Villa de Eibar con que fué dotada en Junta del nueve por el Patronato de la Obrapía de Dn. Diego Gomz de Otazu como parienta del fundador, segun fé de vida y recibo dado por mano agena por no saber dho Antonio _ _ _ _ _ _	550 "
200	Octubre 27: debo doscientos reales recibidos de Florencio Muñoz a cuenta de la renta de la Habitacion que ocupa en la Casa No. 16 del Portal del Rey de los que le di recibo con seiscientos sesenta q. se le abonaron p. muebles tomados en 23 de Junio ultimo _ _ _	
24,373 _ 95		5.481 -

Debo — Como apoderado de Dⁿ Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo			Haber	
24373	95		5.481	"
		Octubre 27: he de haber veinte reales pagados al Lic. Dⁿ Ramon Ortiz de Zarate sobre si la Capellania de Pobes que fundo Dⁿ Pedro de Landaruri hera compreendida en la Ley de desvinculacion ó no, y si lo estaba en el decreto de 12 de Agosto ultº	" 20	"
700		Octubre 27: debo setecientos reales alquileres de la Huerta Tejabanca y Fragua de la Calle de la Zapateria que Ubica en Venta el Carpintero Hilario Eguirabal por un año que vencio en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - "		
		Octubre 27: he de haber mil setenta reales abonados al mismo Hilario por su cuenta de Obras que de su oficio ha egecutado en varias Casas de mi principal desde 1º de Octubre del año ultimo hasta treinta de Junio ultimo, como resulta de ella y recibo - - - -	1070	"
		Octubre 31: he de haber doscientos sesenta y cuatro reales dados de propina a los inquilinos a la entrega de Rentas de trigo que las han completado pertenecientes á esta Casa desde doce de Agosto á seis de este mes segun resulta del Cuaderno Cobratorio - - -	264	
		Octubre 31: he de haber ciento veinte y dos reales cincuenta Centᵐ satisfechos á los inquilinos de esta misma Casa y de varios pueblos de Castilla cuando pagaron las Rentas de trigo de este año al respecto de uno en fª quedando de su Cuenta la Contribᶜⁿ y son á saber	122	50

Pueblos	Ynquilinos	Rˢ	Cˢ
Cucho	Hilario Aldama - - - - - -	" 14	"
Lapuebla	Pascual Ayala - - - - - -	" 8	"
Pangua	Viuda de Santos Estibaliz - -	" 16	"
Ydem	Viuda de Geronimo Ortiz - -	" 13	"
Ydem	Martin de Guinea - - - - -	" 13	"
Treviño	Evaristo Ladrera - - - - - -	" 26	"
Lapuebla	Felipe Ayala - - - - - -	" 30	"
Añastro	Viuda de Andres Arce - -	" 2	50
	Ygual -	122	50

Debo	Haber
25,073 . 95	6,957 . 50

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
25,073.9s		6,937 50
	Octubre 31: he de haber novecientos veinte y Siete P quince cen timos que importa el gasto diario de este mes segun su cuad.o	927.15
	Octubre 31: he de haber trescientos setenta y nueve reales á q.e asciende el gasto estraordinario segun el suyo ----	679 "
	Octubre 31: he de haber Treinta y Tres P. veinte y cuatro Cent.s por una Caxa de Sobres de Cartas cincuenta Sellos de medio real y las Cartas Traidas á Casa en este mes ----------	" 33.24
25,073.9s	Ygualda	He de haber---- 8596 89
		Debo---- 25073.9s
		Alcance contra mi 16,477.6
		Por mi asignacion del mes á 6P diarios " 186 "
	Noviembre	16,291.6
16,291.6	Lo primero debo Diez y Seis mil Dos cientos Noven ta y Un reales Seis Centimos que resultaron de alcance contra mí en Treinta y uno de Octubre ultimo ---- "	
	Nove 1.o: he de haber dos cientos cuarenta reales pagados al Ar quitecto Dn Franco de Paula Hueto por los planos q.e ha formado para el arreglo de la Casa Nº 99 de la Calle de la Herrería propia de mi principal segun recibo ----------	240 "
225 "	Nove 1.o: debo dos cientos veinte y cinco reales alquileres de la Casa Nº 153 de la Calle de la Zapatería que lleba en arriendo Vicente Gabiria por medio que vencio en Treinta de Octubre ultimo --	
434 "	Nove 2: debo cuatro cientos catorce reales alquileres de la 3a habitacion de la Casa Nº 36 del Portal del Rey que arrienda Da Manuela de Larrazabal por noventa y dos dias de los meses de Ag.to Sette y Octubre ultimos al respecto de cuatro P y medio diarios ----------	"
	Nove 2: he de haber cien reales dados de limosna á la Superiora	240 "
16,930.6		

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
16930-6		240 "
	dela Casa de Jesus de esta Ciudad Franca. de Sta Ingracia p.a este mes segun recibo ----------	100 "
	Novre 3: he de haber veinte reales dados de limosna ala Casa de misericordia de esta Ciudad por el mes de Octubre ultimo segun recibo ----------	"20 "
932-50	Novre 7: debo novecientos doce reales cincuenta Cent.s alquileres delas habitaciones y demas locales que en la Casa N.o 82. dela Calle dela Pintoresca ocupa Estevan Lchavaster por medio año que vencio en Setiembre ultimo ---------- y	
	8 Novre 7: he de haber ochenta reales abonados al propio Lchavaster por alquiler dela habitacion que en dha Case reconoce por la del Sereno que sele segrego del arriendo y esta por cuenta de mi principal por la misma media anualidad ----------	"80 "
274-50	Novre 8 debo doscientos setenta y cuatro D.s cincuenta centimos Venta del primer piso dela Casa numero diez y seis del Portal del Rey que ocupa D.n Victor Carrion por los meses de Setiembre y Octre. ultimos ----------	
	8 Novre 8: he de haber cien reales entregados a D.n Santos Olaba de orden de mi principal para ayuda de pagar la habitacion y vino por Setiembre y Octubre ultimo sin recibo ----------	100 "
324 "	Novre 10: debo ciento veinte y cuatro D.s alquileres dela habitacion q.e en la Casa N.os 1. y 3. dela Calle dela Cuchilleria ocupa Ventura Baracaldo por los meses de Ag.to Set.re y Octubre ultimo al respecto de quinientos al año ----------	"
	Novre 10: he de haber treinta reales abonados al mismo por el blanqueo que hizo en la Cocina al Ocupada segun convenios ----------	"30 "
	Novre 10: he de haber cuatro mil reales entregados a mi Sra. D.a Carmen para sus gastos segun Orden de mi principal de fecha del presente	4,000 "
	Novre 10: he de haber trescientos veinte reales entregados a	320 "
18248-6		4,570 "

Debo	Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
12.241_6		4.570 "
	la misma S.a por haberlo hecho de Orden de mi pp.al al nuebo inquilino de Larrinzar - - - - - - - - -	320 "
14.424	Nov.re 15 debo catorce mil cuatrocientos cuarenta y dos r.s por valor de trescientas fanegas y media de trigo Valencia no vendidas en esta ciudad á D.n Juan Molinuebo á cuarenta y ocho reales - - - - - - - - - - - - "	
	Nov.re 15: he de haber cuarenta y tres r.s treinta y cinco centimos pagados por d.os de medida de d.has f.s de trigo en que se incluyen ocho dados de propina al que trajo el dinero - - - - - - - - - - - -	" 43_35
125_25	Nov.re 17: debo ciento veinte y cinco r.s veinte y cinco cent.s valor de ocho fanegas y m.a de cevada á veinte y seis y m.o reales vendidas á D.n Daniel Arroyave de esta ciudad - - - - - - "	
	Nov.re 17: he de haber dos r.s por d.os de medida y propina al mandador que trajo el dinero - - - - - - - - - - -	" " 2 "
	Nov.re 21: he de haber ochenta y un reales pagados al Sastre Teodoro Sarralde por composiciones de ropas del Señorito D.n Pablo segun su cuenta - - - - - - - - - - - - - - -	" 81 "
	Nov.re 21: he de haber seis mil reales entregados á mi S.ra D.a Canuta para llebar mañana á Mondragon segun me ordenó mi principal en siete del presente - - - - - - - - - - - - - -	6,000 "
	Nov.re 21: he de haber veinte mil ciento treinta y tres r.s treinta y dos centimos entregados á D.na Melchora Lopez de Arroyabe de esta vecindad, cuarta parte de un pagaré de ochenta mil que mi pp.al la dió por recibidos en metálico á debolber en cuatro años en quince de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete, pasado d.ho plazo podria debolberselos por cuartas partes con dos meses de aviso de anticipacion; en cuya cantidad van incluidos los intereses de dos meses que cumplieran en quince	
32,790_31		11,036_35

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
32,790-31		11.016-35
	de Diciembre proximo al respecto de cuatro por ciento, segun recibo puesto al pié del pagaré por duplicado y cuen 1 Hoja	20.133-33
300	Novre 24: debo trescientos reales recibidos de Valentin Tournan apoderado de Dn Antonio Masoni heredero de D. Saturnino de Ormilleque cedido del censo de diez mil que constituyo sobre el Solar en que construyo la Fabrica de papel pintado en esta ciudad y anualidad vencida en doce del presente mes debor que le dí recibo	
	Novre 24: he de haber veinte reales entregados á Rosario Salinas de orden de mi principal de once del presente y para ayuda de sus necesidades	20 "
	Novre 28: he de haber setecientos noventa y seis reales pagados al Sastre Nemesio de Espada, por arreglo de una capa, un frac ge completo un pantalon, unas polainas reposicion de un gaban impermeable y un sobretodo para el Señorito Dn Pablo segun su cuenta	796 "
9,000 "	Novre 28: debo nueve mil reales recibidos de la Tesoreria del Yltre Ayuntamto de esta Ciudad, renta de un semestre vencido el 24 del actual de la Casa Nº 30. de la Plazuela de la union de la misma que ocupa la Capitania Grâl, segun Letra de 24 de Novre de 1866, y libramiento Nº 24 fecha del 25, de este formado saron al Nº 3146 de la intervencion	
	Novre 28: he de haber cuatro Dados al Aguacil que trajo el libramiento y el Moro el dinero	4 "
1,056	Novre 29: debo mil cincuenta y seis reales recibidos del libre se Dn Bernardino Robles, por cuenta de Dn Domingo Ramon de Domenge apoderado de mi pral en Valladolid de los que le dí recibo y aviso á dho Señor	"
1,990	Novre 29: debo mil novecientos cincuenta reales Valor de Sis-	
45,096.31		31969.68

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
45,096 31		31969 - 68
	Cupones dela Deuda publica de España Venta perpetua del 3/100 interior renovacion del Consolidado de 1º. de Enero de 1870. 2. Serie A,, 2 B. y 1 D. y 1, F. importantes 13,000 Escudos nominales ó sean 130,000 rs. vencimiento 31 de Dicbre. proximo que le pertenecen á mi prâl, y que con otros que enseguida se diran he enagenado al Banco de esta Ciudad al daño del 4½ p% por ser al contado, y descuento del 5%. para pago de Contribucion - - - - - - - - - - - - - -	
	Novre. 29: he de haber ochenta y siete rs. setenta y cinco cent.s que importa el daño delos mil novecientos cincuenta reales dela partida anterior del daño ala enagenacion al Banco - - - - - - - - - - - - - - -	,,87 - 75
	Novre. 29: he de haber noventa y siete reales cincuenta cent.s por el descuento del cinco por ciento para contribucion - - -	,,97 - 50
300	Novre. 29: debo trescientos reales recibidos del mismo Banco por la enagenacion de un Cupon del propio prâl Serie D. de 2000 Escudos ó sean 20,000 rs. nominales que pertenecen ála Obra pia de Dn. Juan Varon dela Fuente y su muger fundada enla Parroquia de Nra Sra dela Antigua de Valladolid, que con los anteriores enagené al Banco de igual vencimto. daño y descuento - - - - - - - - -"	
	Novre. 29: he de haber trece reales cincuenta cent.s por el daño del cuatro y medio dela anterior partida - -	,,13 50
	Novre. 29: he de haber quince rs. por el descuento del cinco por ciento para Contribucion - - - - - - - - - -	,,15 ,,
330	Novre. 29: debo trescientos treinta reales recibos del referido Banco por la enagenacion de otros tres cupones dela misma procedencia 2 Serie A y 1 D. pertenecientes al capital de 2,200 Escudos ó sean 22,000 rs. correspondiente ala	
45,726 - 31		32183 - 43

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
45,726. 31		32,183. 43
	Obra pia de Dn Diego Leon de Olaza el mismo Vencim.to Daño y descuento ----------	
	Novre 29: he de haber catorce D. ochenta y cinco cent.s que importa el Daño dela anterior partida ----------	" 14. 85
	Novre 29: he de haber diez y seis reales cincuenta cent.s por el descuento dela misma para Contribucion ----------	" 16. 50
180	Novre 29: Debo ciento ochenta D. recibidos del inmediado Banco valor de tres Cupones 2. Serie A y 3.C. procedentes del Capital de 1200 Escudos ó sean 12000 D, pertenecientes ala mitad delos bienes vinculables al inmediato Sucesor dela Capp.a de Dn Pedro de Landaburu Vencimiento Daño y descuento anteriores	
	Novre 29: he de haber ocho D. Diez centimos que es el Daño de la anterior partida ----------	" " 8. 10
	Novre 29: he de haber nueve D. descuento del cinco p.r Contrib.n	" " 9. "
5,250	Novre 29: debo cinco mil doscientos cincuenta reales valor de cuatro cupones enagenados tambien al Banco de Amo papel 1. Serie E, y 3. F. procedentes del Capital de 35,000 Escudos ó sean 350.000 D. nominales pertenecientes álas Obras pias Fundadas en Escoriaza por Dn Juan de Mondragon Alcarretazabal en equivalente alos Juros que relacionan con igual Vencimiento Daño y descuento ---------- "	
	Novre 29: he de haber Doscientos Treinta y seis D. veinte y cinco cent.s que importa el Daño al cuatro por ciento dela anterior partida ----------	236. 25
	Novre 29: he de haber Doscientos sesenta y dos reales cincuenta centimos á que asciende el descuento del cinco p.r ciento p.a Contrib.n	262. 50
	Novre 29: he de haber dos D. dados al moso del banco y e traje el recado que tomaba los cupones ----------	" " 2 "
	Novre 30: he de haber Novecientos Noventa y Siete D. Noventa y	
51,956. 31		32,732. 63

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
51,156-31		32,732-63
	cinco Centimos que importa el gasto Diario de este mes segun su Cuaderno ----------	997-95
	2 Novre 30: he de haber Mil Docientos cinco reales Ochenta y Tres Centimos á que asciende el extraordinario conforme al suyo ----------	1,205-83
	Novre 30: he de haber Diez y ocho reales Noventa y cinco centimos pagados por una Vesmilla de papel p.a Cartas, una mano rayado para escribir y las Cartas Traidas á Casa en este mes ----------	„18-95
	Novre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á Seis Diarios ----------	180„
	Me de haber ----	35,135-36
	Debo ----------	51,156-31
	Alcance contra mi ---	16,020-95

Diciembre

16,020-95	Lo primero debo Diez y Seis mil veinte reales noventa y cinco cent.s que resultaron de alcance contra mi en Fecha de Novre ultimo ----------	
	Diciembre 1.o: he de haber cien reales dados de limosna ala Superiora dela Casa de Jesus de esta ciudad Francisca de S.ta Gertrudis por el mes presente segun recibo ----------	100„
1601-56	Diciembre 5 debo mil seiscientos un reales cincuenta y seis cent.s valor de Tres letras de Cambio que con Carta de Fecha de Novre me remitio D.n Domingo Ramon de Domingo apoderado de mi Padre en Valladolid que le serbiran de cabono en su C.te ---„	
	Diciembre 5: he de haber Veinte reales dados de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Novre segun recibo ----------	„20„
17.622-51		120„

Debe	Como apodᵒ de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
17,622 _ 51		120 "
135	Diciembre 6: debo ciento treinta y cinco reales Venta dela habitacion primera dela Casa Nº 16. del Portal del Rey que ocupa Dⁿ Vitor Carrion porel mes de Novre ultimo al respecto de cuatro y medio diarios _ _ _ _ _ _ _ _ _	
108	Diciembre 7: debe ciento ocho rs por valor de dos fanegas y cuarta de trigo á cuarenta y ocho reales que por la Venta vencida en quince de Agosto ultimo entregó Cirilo Corcuera vecino de Arrunceta por las heredades que lleba en arriendo pertenecientes ala mitad re serbable dela Cappª que en Povés fundó Dⁿ Pedro Landazuri.	
	Diciembre 9: he de haber veinte reales entregados á Policarpo Barterra Campanero dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad por el aseo delas Capillas de que es Patrono mi principal en todo este año, sin recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	" 20 "
	Diciembre 11: he de haber doscientos cuarenta reales entregados al Sr. Dⁿ Remigio Oribe Pbro Canonigo de dha Sta Yglesia, limosna de la funcion celebrada en el 9. por el Illmo Cavildo en el altar de la Capilla dela Purisima Concepcion de Nrã Srã, de Motete enla vispera y Misa Cantada segun recibo _ _ _ _ _ _ _ _ _	240 "
	Diciembre 13: he de haber dosmil reales entregados ála Junta del Hospital dela Villa de Escoriaza por mano de Dⁿ Vitor Cortazar vecino de esta Ciudad que mi principal como Patrono delas Obras pias fundadas en dha Villa por Dⁿ Juan de Ascarretazabal destina para socorro delos pobres de dho establecimiento segun Carta orden y recibo de Dⁿ Franco de Cortazar su admõr _ _ _ _ _ _ _ _	2,000 "
4,954 _ 31	Diciembre 14 debo cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro rs treinta y cinco centˢ recibidos de Dⁿ Jose Gomez vecino de Zalduendo alcance que resulta contra él enla cuenta que con esta fha rinde á mi pral del producto delas Ventas en trigo que le pertenecen en Galarreta é inmediaciones correspondientes á este año segun aparece de ella	
22,819 _ 86		2,380 "

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
22819 86		2380 "
	y de cuya cantidad le dí recibo ---------- "	
	Diciembre 15 he de haber quinientos reales entregados ala Junta de Beneficencia dela Villa de Salinas de Leniz por mano de Angela Orobengoa que mi principal como Patrono delas Obras pias Fundadas en Escoriaza por Dn Lucas de Mondragon Arcarretara bal destina para Socorro delos pobres enfermos de ella segun Carta orden y recibo de su local Patto Dn Juan Bautista Ruiz de Alegria ftha del 7ece ----------	500
663-40	Diciembre 15: debo Seiscientos Sesenta y tres reales cuarenta cent.s balor de vna letra de Cambio que en 9 del presente me remitio Dn Domingo Ramon de Domingo apoderado de mi principal en Valladolid contra Dn Bernardino Robles del Comercio de libros de esta Ciudad ----------	
492	Dicha 15: debo cuatrocientos Noventa y dos reales recibidos de dho Robles para que Dn Domingo los entregue en Valladd á D. Juan dela Cuesta, segun recibo que le dí de ello y aviso de este dia	
115	Diciembre 15: debo ciento quince reales recibidos del propio Robles para que Dn Domingo los entregue en Valladolid a Dn Franco Lopez Gomez, segun recibo que dí de dha Cantidad ---------- "	
	Diciembre 16: he de haber Mil reales entregados ala Junta de Beneficencia dela Villa de Aranzabal ftha por mano de Dn Joaquin Aguirre de esta Ciudad, que mi ppal como Patrono delas Obras pias Fundadas en Escoriaza por Dn Juan de Mondragon Arcarretazabal destina para socorro delos pobres enfermos de ella, segun Carta orden y recibo de Dn Felix Urtubi Alcalde y Presidente de dha Junta ftha once y doce del presente ----------	1000
24.088.26		3.880

Debo	Como apoderado de Dn Manl Jose de Velasco	Haber
24.027 26		3.280 "
"80 "	Diciembre 18: debo Ochenta reales alquileres dela habitación que esta Casa Nº 82 dela calle dela Pintoresca ocupa Jose Larrion por un Trimestre Vencido en Junio del presente mes ---"	
	Diciembre 20: he de haber cincuenta reales pagados al Notario Dn Antonio Ceraín por importe de su cuenta de lo que ha trabajado pª esta Casa en este segundo Semestre segun resulta de ella ----------	"50 "
7.000	Diciembre 21: debo Siete Mil reales recibidos de Dn Jose de Zarauza apoderado de mi pûal en Tolosa por mano de un Joben que dijo Sr de Salbatierra alq le puse recibo esta Casta porte ----------	
	Dicha 21: debo haber ciento once reales pagados à Miguel Garmendi vecino y Carpintero de Marieta importe de su cuenta por la composturas dela puerta dela Casa que en Larramendi habita Lorenzo Aycardi segun aparece de ella y recibo ----------	111 "
	Diciembre 23: he de haber doce reales limosna à Dª Victoriana de Aranaduela Señorita Dª Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejo encargado sela diese y son por el Cuarto Trimestre de este año segun recibo	" 12 "
	Diciembre 23: he de haber ciento cuarenta y dos reales setenta y cinco Centimos dados en este dia de aguinaldos à saber ---	142-75
	Ala cuadrilla de policia ---------- 1112 "	
	Ala de Cargadores ---------- "14 "	
	Ala de Medidores ---------- "18 "	
	Al Conserge del Campo Santo ---------- "14 "	
	Ala Casa de Misericordia ---------- "40 "	
	Al Cantero ---------- "18 "	
	Alos pobres à dos cuartos ---------- "76 75	
	Igual --- 142 "75	
31.961 26		4.195-75

Debo como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

Debe		Haber
31,167-26		4,195-75
„20	Diciembre 28: debo veinte reales cobrados de Modesto de Ydigoras por la corta de la alfalfa del Vivero de Elorriaga en este año — — „	
	Diciembre 29: he de haber seiscientos reales entregados al Pbro. Dn. Agustin de Echevarria residente en este Obispado, limosna de cien misas que ha celebrado á intencion de mi principal y para sufragar las obligaciones de la Memoria de Misas que en la Parroquia del pueblo de Arcaya fundó Dn. Diego Hernandez de Retana, y a seis Rs. cada una segun certificacion — — — — — — — — — — — —	600 „
100	Diciembre 29: debo cien reales que Dn. Robustiano Boada Agente de Negocios y apoderado de mi principal en Madrid, data en la cuenta que con fha del 25. de este mes por sus honorarios en el espedte. que estubo á su cuidado sobre que los bienes de los Patronatos de Da. Anacleta de Junguitu fuesen exceptuados de la desamortizacion por no corresponder al estado, que asi tubo efecto segun aparece de dha cuenta — — — — — — — — — — — — — — — „	
	Diciembre 31: he de haber cuatrocientos reales entregados á Dn. Sisto Bañares Pbro. residente en esta Ciudad, que segun Carta de mi pral del 29 de este mes le ha entregado Fr. Manuel Samaniego Vicario de la comunidad de Agustin de Mondragon, sin recibo — — —	400 „
	Diciembre 31: he de haber mil reales entregados á Dn. Agustin Echevarria Pbro que segun la Cuenta de Dn. Robustiano Boada apoderado de mi pral en Madrid, le rinde en 25 de este mes, se carga por recibidos de Dn. Celestino Ansorena en 27 de Enero de este año, que lo es del Dn. Agustin procedentes de la renta de su patrimonio de los que yo tambien me cargo de la que con el llevo en esta fha — — — — — — — — — —	1,000
596 50	Diciembre 31 doy entrada por salida á quinientos noventa y seis Rs. cincuenta cent.s que el mismo Sr. Boada se data en dha cuenta por gastos Judiciales para sacar testimonio del testamento del Sr. Dn. Pedro de Landazuri, de los que se datará mi pral en la que lleva del producto	
31,884-76		6,195-75

Debo	Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
31.884-76		6.395-75
	Delos bienes dela mitad recebable dela Capp.a q.e por el fundo dho Señor, por lo que los buelbo á Sacar	596 50
	Diciembre 31: he de haber cien reales entregados á Dn Santos Orava de Orden de mi principal para ayuda del pago dela habitacion y	
	vos por Noviembre y el presente sin recibo	100 "
	Diciembre 31: he de haber ciento Sesenta reales entregados al Medico	
	Cirujano Dn Valentin Castañeda por su dotacion de este año	160 "
	Dicha 31: he de haber Ochenta reales entregados al Cirujano Dn	
	Pedro Urbiaga por su Salario de igual anualidad	" 80 "
1.856-22	Diciembre 31 Doy entrada por Salida á Mil Ochocientos cincuenta	
	y Seis D.s Veinte y dos cent.s de que mi pral se cargara con esta	
	fha en la cuenta del Patronato del Hospital de Nra Sra del	
	Rosario dela Villa de Escoriaza reditos del Capital de 61.875 D.s	
	con que esta gravado el antiguo edificio Hospital por un año vencí	
	do en primero de este mes que se satisfacen con los productos de	
	los bienes que en Peñafiel dejó la Señorita Dn Maria Nieves de	
	Velasco (q.e.p.d.) y los saco	1,856-22
	Diciembre 31: he de haber mil reales entregados á Dn Jran Jose	
	de Brabo por Vitalicio que dha Señorita le dejó en su Testamen	
	to que se satisfacen con el mismo producto, y año que vence en	
	este dia segun recibo	1,000 "
	Dicha 31: he de haber cien reales que la espresada Señorita dejo	
	encargado á sus Testamentarios me diesen anualm.te, y son por el dcho fha	100 "
	Diciembre 31: he de haber Diez y siete reales Veinte y Tres cent.s	
	entregados al Regidor de Arcaya, once con cincuenta cent.s por reparo	
	to de Culto y Clero que le corresponde á mi pral en las Seis D.s y nue	
	be Celemines de Trigo que segun Estadistica se halla regulada la	
	Casa pral y huerta que cultiba por su cuenta y cuarto Trimestre	
	de este año, y Cinco D.s Setenta y un cent.s por la Cadena de Llorriaga	
33,740-98		10,088-47

Debo	Como apoderado de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
33.740.98		10,088.47
	segun recibo - - - - - - - - - - - - -	,,17.23
	Diciembre 31: he de haber ciento cincuenta y dos rs. que importan las labores hechas en este trimestre en el vivero de Llorriaga y huerta de la Casa de Arcaya segun su cuaderno - - - - - - - -	152 ,,
	Diciembre 31: he de haber Ochocientos veinte y dos rs. ochenta y seis cents. que importa el gasto diario de este mes conforme á su cuaderno -	822.86
	Dicre 31: he de haber Mil Novecientos siete reales sesenta y cinco cents. á que asciende el estraordinario segun el suyo - - - -	1,907.65
	Diciembre 31: he de haber veinte y cuatro rs nueve cents. por veinte y ocho sellos de Mo. real una caja de sobres y las cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - -	,,24.9
	Diciembre 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - - - -	186 ,,
	He de haber - - - - - -	13,198.30
	Debo - - - - - - - - - -	33,740.98
	Alcance contra mi - - - -	20,542.68

Aprobado
Velasco

Vitoria 31 de Diciembre de 1871.

Santiago Villafruela